



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Lunes 29 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 29 de agosto de 2022

	<p>SUBE HASTA 200% GENERAR ELECTRICIDAD Generar electricidad en los primeros siete meses del año le ha costado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) hasta 202.8 por ciento más respecto al mismo periodo del año pasado, debido al contexto de altos precios de los combustibles. Esto ocurre si se considera la generación con centrales de combustión interna, las cuales promediaron un costo de 8 mil 624 pesos por megawatt-hora de enero a julio de este año, 202.8 por ciento más comparado con el promedio de 2 mil 848 pesos en el mismo periodo del año previo.</p>
	<p>CONSULTORIOS RESPONDEN: DAMOS 10 MILLONES DE CONSULTAS Los consultorios anexos a farmacias en México ofrecen cada mes 10.5 millones de consultas, por lo que de desaparecer éstos 18 mil espacios médicos, como lo propuso el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, implicaría que muchas personas no reciban atención médica, ya que por el momento no existe una universalidad, asegura el presidente de la Asociación Nacional de Farmacias de México (Anafarmex), Antonio Pascual Feria.</p>
	<p>DEJAN ATRÁS ARBITRARIEDAD EN SUBSIDIOS En los últimos tres años, el Gobierno federal destinó mayores recursos a programas de subsidios con reglas de operación. Mientras que en el primer semestre de 2019, 36.9% del gasto total destinado a programas sociales correspondió a proyectos con regulación, en el mismo periodo de 2022, la proporción aumentó a 63.9%, con 262 mil 886 millones de pesos ejercidos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda.</p>
	<p>LA REINA EXIGE A NETFLIX Y TELEMUNDO HASTA 40% DE REGALÍAS POR LA SERIE Sandra Ávila Beltrán, <i>La reina del Pacífico</i>, abrió un proceso legal ante autoridades mexicanas contra Telemundo y Netflix, a las que exige hasta 40% de las regalías obtenidas con la transmisión de la serie <i>La reina del sur</i>, protagonizada por Kate del Castillo. De acuerdo con documentos obtenidos por Milenio, la mujer que pasó ocho años en prisión por presuntos vínculos con el narcotráfico argumenta: "Dichas empresas (...) actuaron de manera dolosa, con la intención de desestigmatizarme y con base en ello obtener un lucro económico".</p>
	<p>PREVÉN AUMENTOS AGRESIVOS EN TASAS DE LA FED Los mercados financieros prevén aumentos más agresivos en la tasa de la Fed, que llegará a niveles superiores a 3.5 por ciento y hasta 4 por ciento al cierre de 2022, desde su nivel actual de 2.5 por ciento. El viernes, Jerome Powell, presidente de la Fed, dijo que el objetivo es el combate a la inflación y que, aunque "el camino sea doloroso", actuará con contundencia para retornarla a un nivel de 2 por ciento.</p>

	<p>RETORNAN HOY A CLASES PRESENCIALES CASI 30 MILLONES DE ALUMNOS</p> <p>Después de dos años, cinco meses y seis días, todas las escuelas del país tendrán este lunes una jornada de clases con todos los alumnos en las aulas. Así, con los 29.8 millones que regresan a clases hoy, se registrará una matrícula nacional en todos los niveles educativos de 34.9 millones de estudiantes en clases presenciales, y de 2.1 millones de profesores.</p>
	<p>DÉFICIT COMERCIAL ROMPE RÉCORD, AFECTADO POR LA BALANZA PETROLERA</p> <p>México registró un déficit en su balanza comercial de productos de 18,904 millones de dólares de enero a julio de 2022, lo que supone un récord para un periodo igual, informó este viernes el Inegi. Para tomar como punto de comparación: el anterior saldo negativo más abultado ocurrió en el mismo periodo de 2016, cuando fue de 8,888 millones de dólares.</p>
	<p>LA META: RECUPERAR CDMX COLONIA POR COLONIA</p> <p>Con una votación unánime, lograda con 232 votos de los 232 consejeros y consejeras presentes en el Congreso estatal, el nuevo dirigente de Morena en la Ciudad de México es Sebastián Ramírez, quien aseguró que su principal encomienda es comunicar los logros de los gobiernos local y federal, así como organizar la estructura y mantener la unidad del partido.</p>
	<p>REVELARÁN DENUNCIAS CONTRA LOS PRESIDENTES</p> <p>El pleno del Consejo General del Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó por unanimidad un recurso de revisión presentado por <i>El Sol de México</i> para que la Fiscalía General de la República (FGR) Informe sobre el número de denuncias y carpetas de investigación que se han abierto en contra de los últimos cuatro Presidentes de México.</p>
	<p>EL PRONÓSTICO ES NUBLADO</p> <p>Mientras el Gobierno federal continúa con la estrategia de militarizar la seguridad pública del país para intentar frenar la violencia y al crimen organizado, especialistas advierten que ya se ha demostrado que esa estrategia no funciona, por lo que prevén que la inseguridad en México prevalezca.</p>

VMAs CON SABOR LATINO

Bad Bunny fue nombrado Artista del Año durante la premiación de MTV, en la que también brillaron Anitta y J Balvin.

GENTE



LUNES 29 / AGOSTO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

66 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,465 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Impactan a CFE altos precios de combustibles

Sube hasta 200% generar electricidad

Advierten expertos afectaciones por no utilizar energía renovable

DIANA GANTE

Generar electricidad en los primeros siete meses del año lo ha costado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) hasta 202.8 por ciento más respecto al mismo periodo del año pasado, debido al contexto de altos precios de los combustibles.

Esto ocurre si se considera la generación con centrales de combustión interna, las cuales promediaron un costo de 8 mil 624 pesos por megawatt hora de enero a julio de este año, 2028 por ciento más comparado con el promedio de 2 mil 848 pesos en el mismo periodo del año previo.

En tanto, producir electricidad con centrales de ciclo combinado se encareció 22.3 al pasar de mil 752 pesos por megawatt hora a mil 144 pesos en el mismo periodo.

En el caso de las carbóletricas, de enero a julio de este año tuvieron un costo de generación promedio de mil 482 pesos por megawatt-

PEGAN COMBUSTIBLES

La Comisión Federal de Electricidad no se ha salvado de los altos precios en combustibles.

Fuente: CRE

COSTOS DE GENERACIÓN POR MEGAWATT-HORA (Promedio de enero-julio)

Combustión Interna	Ciclo Combinado	Carboeléctricas			
2021	2022	2021	2022	2021	2022
\$2,848	\$8,624	\$1,752	\$2,144	\$1,328	\$1,482

202.8% 22.3% 11.2%

hora, 11.2 por ciento superior a los mil 328 pesos que en el mismo lapso de 2021.

Carlos Flores, especialista en temas de energía, explicó que los precios de las tecnologías convencionales en general son más caros con respecto a las energías renovables, 4 o 5 veces más costosas, y en el contexto de 2022 puede llegar a ser hasta 10 veces más caras.

“Las tecnologías térmicas no solo son menos competitivas, sino que además están expuestas a variaciones en los costos de su insumo principal que son combustibles como gas natural y carbón, mientras que la central renovable no tiene que exponerse a esos costos.

“Cuando la CFE vende una electricidad que es costosa sólo hay dos: la paga el usuario o la paga el contribuyente con sus impuestos, no hay otra forma de que esa diferencia de costos se pueda subsanar.”

“Entonces sí, es cierto que las tarifas eléctricas no han subido, sólo han tenido incrementos marginales como ha dicho el Presidente, pero si podemos esperar que una mayor parte de la contribución vaya a cubrir ese hueco”, apuntó.

El precio de referencia del gas natural pasó de un costo promedio de 3 dólares por millón de BTU a los 9 dólares por millón de BTU; el precio

por tonelada de carbón en lo que va del año ha rondado entre los 330 y los 430 dólares.

Para el caso del diesel, en lo que va del año se han observado precios de entre 600 y 850 pesos el millón de BTU; mientras que para el combustible, el precio ha rondado entre los 200 y los 290 pesos por millón de BTU.

Jesús Carrillo, director de Economía Sostenible del Instituto Mexicano a la Competitividad (Imeco), dijo que para cualquier empresa eléctrica, los precios del combustible al alza se reflejan en el costo de generación.

“Cuando hay volatilidad, también hay incertidumbre, las cosas se hacen más difíciles de planear, entonces, encontrar buenas coberturas, encontrar los mejores contratos se vuelve una tarea más delicada. Ha sido un periodo largo de precios elevados y muy inciertos en el mercado por la guerra y por todo lo que sigue relacionado con la pandemia, entonces esta dificultad de planear me parece que es muy importante”, sostuvo el especialista.

Grupo REFORMA consultó a la CFE sobre el tema, pero hasta anoche no había respondido.



AZOTA TROMBA A CDMX

Una intensa lluvia con caída de granizo se registró ayer por la tarde y provocó inundaciones y congestionamientos en vialidades como Circuito Interior y Misterios, así como en Insurgentes Sur y en diversas colonias de Tlalpan, reportaron autoridades y vecinos.



Oscar Flores



En defensa de las pirekuas
Compositores e intérpretes purépechas urgieron a elaborar un plan de salvaguardia de la pireku, canto reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

CULTURA (PÁG. 20)

Pide Sheinbaum (a medias) le descuenten días

SELENE VELASCO

Pese a que Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, afirmó que pediría que le descontaran el salario completo por cada día que viajara fuera de la CDMX, sólo lo ha cumplido en 10 de 30 ocasiones, y en otros siete viajes, los más recientes, de julio y agosto, la Administración local no ha informado.

De la treintena de giras que ha hecho la Mandataria en poco más de un año,

entre julio de 2021 y agosto de 2022, sólo pidió que se le descontara el salario en un tercio de ellas, hasta el 1 de julio de este año, consta en documentos solicitados vía transparencia.

Los descuentos que ha pedido han sido tanto de días hábiles, de lunes a viernes, como de sábado y domingo. En los documentos no se explica por qué no pidió el descuento salarial en el resto de días que viajó fuera de la Capital, incluso en días hábiles.

cursos, como el reciente en Campeche sobre becas y programas sociales en la Capital.

El diputado Diego Garrido, del PAN, consideró que ante las ausencias frecuentes y motivaciones de las giras fuera de la CDMX de la Mandataria, urge aprobar en el Congreso una iniciativa para que solicite permiso de los diputados y justifique sus viajes.

LLEGA A MORENA-CDMX EX VOCERO DE CLAUDIA CIUDAD

cursos, como el reciente en Campeche sobre becas y programas sociales en la Capital.

El diputado Diego Garrido, del PAN, consideró que ante las ausencias frecuentes y motivaciones de las giras fuera de la CDMX de la Mandataria, urge aprobar en el Congreso una iniciativa para que solicite permiso de los diputados y justifique sus viajes.

LLEGA A MORENA-CDMX EX VOCERO DE CLAUDIA CIUDAD

cursos, como el reciente en Campeche sobre becas y programas sociales en la Capital.

El diputado Diego Garrido, del PAN, consideró que ante las ausencias frecuentes y motivaciones de las giras fuera de la CDMX de la Mandataria, urge aprobar en el Congreso una iniciativa para que solicite permiso de los diputados y justifique sus viajes.

LLEGA A MORENA-CDMX EX VOCERO DE CLAUDIA CIUDAD

CORREN POR NACHO

El corredor y maratonista Ignacio Benítez Vallejo de 42 años falleció en abril pasado de un infarto fulminante. En homenaje, toda su familia corrió ayer en relevos los 42 kilómetros del Maratón y su hija Sofía recogió en la meta la medalla que se suma a la colección que inició su padre.

DOMINAN AFRICANOS



ADRIÁN BASILIO

El Maratón de la Ciudad de México registró otra edición para la posteridad gracias al keniano Edwin Kiptoo y a la etíope Amane Beriso, quienes registraron récord de ruta e histórico.

El fresco clima que se registró durante prácticamente todo el trayecto,



consecuencia de la copiosa lluvia de la noche en gran parte de la CDMX, permitió a los corredores africanos dominar de punta a punta el trazado capitalino.

Eloy Sánchez, segundo en 2021, fue el mejor mexicano al terminar octavo, mientras que en las mujeres Margarita Hernández ocupó el quinto lugar.

Ayer participaron más de 19 mil corredores en el Maratón de la CDMX.

Acreditan a García Luna 27 mdp de ingreso ilícito

ABEL BARAJAS

Genaro García Luna tuvo ingresos presumiblemente ilícitos por al menos 27.3 millones de pesos durante su paso por la Agencia de Investigación Criminal y la Secretaría de Seguridad Pública federal, según lo documentó la Fiscalía General de la República (FGR).

La orden de aprehensión contra el ex mandó policial lo por el delito de enriquecimiento ilícito revela que se trata de ingresos adicionales a los 234 millones de pesos que percibió como servidor público en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón.

El ex presidente sobre García Luna, preso desde 2019 en EU donde enfrenta acusaciones de narcotráfico, precisó que entre 2000 y 2012 recibió depósitos bancarios de personas no identificadas por 15 millones de pesos y participó en la compra-venta de al menos cinco inmuebles por 9.7 millones de pesos.

También hizo pagos no identificados por 2.3 millones de pesos a tarjetas de crédito y adquirió un vehículo de más de 617 mil pesos.

En esos años nunca tuvo un ingreso legal distinto al que percibía en el servicio público, según la imputación de la FGR, basada en las declaraciones patrimoniales registradas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las operaciones inmobiliarias corresponden a bienes en CDMX y Morelos.

La FGR investiga si fue legal o no el contrato que firmó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en tiempos de Santiago Nieto, con dos despachos estadounidenses que presentaron a nombre del Gobierno de México una demanda por la vía civil contra Genaro García Luna por 250 millones de dólares.

La Fiscalía cuestiona si la UIF contaba con la atribución para contratar los servicios legales en el extranjero o si lo debió hacer la Secretaría de Hacienda, como superior jerárquico, a través de la Cancillería.

La demanda incluye a otras 7 personas físicas y 39 morales y se tramita en una Corte en Florida; la audiencia de inicio de juicio será el 8 de mayo de 2023.

liarias corresponden a bienes en CDMX y Morelos.

El caso de enriquecimiento ilícito es sólo una de las tres órdenes de aprehensión que García Luna tiene en México. Las otras están relacionadas con el caso "Rápido y Furioso" y con las concesiones con sobreprecio de los penales federales a empresas inmobiliarias.

PÁGINA 4



Consultorios responden: damos 10 millones de consultas

Gremio farmacéutico asegura que son una opción para gente sin seguridad social; médicos que laboran en ellos sostienen que están preparados

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
nacion@eluniversal.com.mx

Los consultorios anexos a farmacias en México ofrecen cada mes 10.5 millones de consultas, por lo que desaparecer éstos 18 mil espacios médicos, como lo propuso el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, implicaría que muchas personas no reciben atención médica, ya que por el momento no existe una universalidad, asegura el presidente de la Asociación Nacional de Farmacias de México (Anafarmex), Antonio Pascual Feria.

En entrevista con EL UNIVERSAL, indicó qué los consultorios adyacentes a farmacias no buscan competir con las clínicas de la Secretaría de Salud, el IMSS o

el ISSSTE, pues son complementarios, y refirió las más de 350 mil consultas diarias que ofrecen con médicos certificados.

Médicos que laboran en estos consultorios rechazaron que no estén preparados profesionalmente para atender enfermedades crónicas, que sobrereceten a los pacientes o que no los vinculen a otro nivel de atención, y afirmaron haber sido el primer frente para atender a pacientes durante la pandemia.

| NACIÓN | A6

VIDEO
Médicos de consultorios se defienden



eluniversal.com.mx



HÉCTOR DE MAULEÓN

"El 'conclave' del que hablaron la 4T y sus propagandistas sobre el caso Iguala es la primera mentira que se desploma a unos días de la 'gran' revelación"

| A71

OPINIÓN

NACIÓN

- A8 Mario Maldonado
- A12 Alejandro Hope
- A13 León Krauze
- A20 Paola Rojas
- A20 Mauricio Merino
- A21 Leonardo Curzio
- A21 Carlos M. Urdúa

Año 105,
Número
38,266
CDMX
40 págs.

\$20.46
DÓLAR AL MENÚDEO

9 771870 158029
38266

Checo Pérez recupera terreno

El piloto mexicano de Red Bull finaliza segundo en el Gran Premio de Bélgica, su séptimo podio del año, y vuelve al subliderato de la clasificación. | B1 |



45 años de las sondas Voyager

Las únicas naves que han traspasado la heliosfera ahora miden el efecto del Sol en el Sistema Solar. | A30 |

ESPECTÁCULOS

UNA NOCHE MUY PICANTE

La banda estadounidense Red Hot Chili Peppers se llevó el premio honorario y el de la categoría de Rock, anoche en los MTV Music Awards. | A28 |



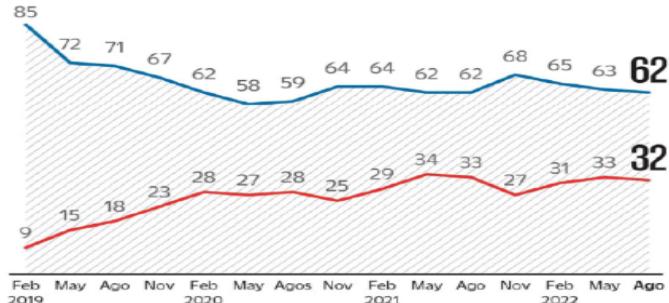
CHARLES SYKES/WIREIMAGE/AP

MANTIENE AMLO APROBACIÓN CIUDADANA: ENCUESTA

VALORACIÓN PRESIDENCIAL

¿Aproueba o reprende el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como Presidente de la República?

● APRUEBA MUCHO/ALGO ● REPREUEBA MUCHO/ALGO



El trabajo del presidente Andrés Manuel López Obrador es aprobado por 62% de los ciudadanos, según la más reciente encuesta nacional de Buendía & Márquez para EL UNIVERSAL. Cabe destacar que, si bien la aprobación se ha mantenido estable, la evaluación en áreas específicas se ha deteriorado, principalmente en corrupción e inseguridad. | NACIÓN | A10



Imparables, las invasiones a los carriles del Metrobús

Cámaras del C5 detectan mil 115 hechos que afectan su operación

LAURA ARANA
metropoli@eluniversal.com.mx

La invasión al carril confinado del Metrobús no tiene fin. Automovilistas, ciclistas, peatones y hasta puestos de comercio ocupan la zona destinada para este medio de transporte, lo que lleva a una disputa por el espacio, causando, incluso, accidentes.

De enero de 2021 a agosto de 2022, cámaras del C5 han detectado mil 115 hechos que afectaron la operación del sistema por la intrusión de autos en la zona prohibida o de cortes a la circulación.

| METRÓPOLI | A14



Personas, vehículos y comercio ambulante ocupan los carriles confinados exclusivos para el Metrobús.

video



CRÓNICA

Por primera vez, Evan inicia el curso de modo presencial

Evan, de Ciudad Juárez, inicia hoy tercero de primaria; le entusiasman las matemáticas y volver a estar con sus amigos.

| ESTADOS | A19



REGRESO A CLASES

Tras dos años de clases en línea, Evan está ansioso por ir a la escuela.



web

EDUCACIÓN NO RESULTA INTERESANTE A LA IED

| CARTERA | A25

ARRANCA ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

| METRÓPOLI | A15

Empresas abandonan la Bolsa de Valores

En dos años, 13 grandes compañías se han deslistado por la baja inversión

ANTONIO HERNÁNDEZ
cartera@eluniversal.com.mx

En los dos últimos años, 13 empresas de la talla de Sanborns, Bachoco, Lala y Aeroméxico han salido o están en proceso de deslistarse de la Bolsa Mexicana de Valores, por factores como el bajo nivel de inversión que registra la economía nacional.

Emitir acciones en el mercado bursátil como opción para que una compañía obtenga recursos y pueda financiar su crecimiento y sus proyectos no está resultando de utilidad actualmente, explican directivos y expertos.

| CARTERA | A25

NARCOABUELOS: TRAS LAS REJAS O FUGITIVOS

Especialistas resaltan que en el narcotráfico participan "familias tradicionales". Tras construir emporios criminales, la mayoría de estos abuelos terminan lejos de sus familias, confinados en cárceles o huayendo de la justicia. | MUNDO | A23



El Mayo Zambada.



Cotizar en la Bolsa permite obtener recursos a empresas.

LUNES

29 DE AGOSTO

DE 2022

AÑO CIVI TOMO IV,

Nº 3834

CIUDAD DE MÉXICO

64 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

LLENA DE BRILLO LA NOCHE

La cantante estadounidense Taylor Swift arrasó en los MTV Video Music Awards al llevarse a casa los premios por Mejor Video del Año, Mejor Directora y Mejor Video de Formato Largo.



Foto: Reuters

VEN AVANCE EN GASTO SOCIAL

Dejan atrás arbitrariedad en subsidios

LA ENTREGA DE APOYOS mediante programas con reglas de operación se ha incrementado en los últimos tres años, según datos de la Secretaría de Hacienda

POR PAULO CANTILLO

En los últimos tres años, el gobierno federal destinó mayores recursos a programas de subsidios con reglas de operación.

Mientras que en el primer semestre de 2019, 36.9% del gasto total destinado a programas sociales correspondió a proyectos con regulación, en el mismo período de 2022, la proporción aumentó a 63.9%, con 262 mil 886 millones de pesos ejercidos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda.

En lo que va del sexenio, el gasto en subsidios con reglas de operación se ha incrementado 27.6% promedio anual, mientras que en los que no tienen reglas ha caído 11.8% promedio.

Dicho cambio se debe, en primera instancia, a que programas con reglas, como la pensión para

DINERO IP urge priorizar la inversión

El Paquete Económico para 2023 debe fomentar la salud de las finanzas públicas, además de incluir incentivos fiscales para promover la recuperación, consideran empresarios.

PRIMERA Buscan recursos para seguridad

Ante la falta de presupuesto para combatir la inseguridad, el gobierno propone emplear dinero de cuentas bancarias congeladas y adelantar aportaciones federales a los estados. / 4

adultos mayores, están elevando su gasto, explicó Rodolfo de la Torre, director de Movilidad Social del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

Sin embargo, también es porque se han puesto reglas a programas que al inicio del sexenio no tenían, como Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y las Becas Benito Juárez, para secundaria y preparatoria, señaló.

Los datos de Hacienda, sin duda, muestran un avance en el país en términos del gasto social que deberá reforzarse hacia finales de sexenio, destacó el especialista.

Subrayó que, además de las reglas de operación, es necesaria la vigilancia a los programas.

"Tener reglas de operación es condición necesaria, pero no suficiente, para tener buenos resultados. Hay que ver si los objetivos y los procedimientos que se proponen en las reglas conducen a lo que se desea lograr", consideró De la Torre.

DINERO | PÁGINA 2



ADRENALINA

EXTIENDEN DOMINIO AFRICANO

La etíope Amane Beriso y el keniano Edwin Kiprop Kiptoo se impusieron en la edición 2022 del Maratón de la Ciudad de México; ambos instauraron nuevos récords para la prueba capitalina, en sus respectivas ramas. / 8



Foto: Cuartoscuro

FUNCIÓN ALADDÍN, INCLUSIÓN EN ESCENA

Niñas y niños con espectro autista disfrutaron una obra con sonido y luces relajadas, adaptada a sus necesidades. / 2



Foto: Elisabeth Velázquez



Foto: Especial

RED BULL AVASALLA EL PODIO

Verstappen remontó desde el lugar 14 y conquistó el GP de Bélgica; Checo Pérez le pisó los talones y celebró su sexto segundo sitio del año.

EXPRESIONES DEFINEN RUTA PARA LEGADO

En septiembre iniciará el traslado del acervo documental de Octavio Paz a la exFábrica de Polvora, en Chapultepec. / 30



Foto: Archivo Histórico de Excelsior

INICIA CICLO ESCOLAR 2022-2023

Vuelta a las aulas marca el retorno a la normalidad

Las autoridades apuestan por la presencialidad al 100%, sin dejar las medidas sanitarias

POR LAURA TORIBIO

Hoy, 29 millones 849 mil 46 alumnas y alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales iniciarán de manera presencial el nuevo ciclo escolar 2022-2023, luego de dos años y medio de clases intermitentes, con un regreso inacabado y sesiones híbridas, dominadas por el miedo al contagio del virus SARS-CoV-2.

Con el retorno a las aulas de manera generalizada, sin dejar de lado las medidas sanitarias, se prevé que terminen los períodos escolares inéditos en los que los estudiantes se quedaron, incluso, sin conocer cara a cara a sus maestros y compañeros.

Tras la emergencia sanitaria, la apuesta de las autoridades es retomar la presencialidad al 100% y recuperar a los niños y niñas que abandonaron las aulas.

Ante el reto que supone el retorno a clases tras la emergencia sanitaria, especialistas en educación advierten que sin presupuesto para poner en marcha buenas estrategias no habrá manera de lograr que los estudiantes vuelvan a las escuelas.

Por ello, plantean que parte del gasto educativo se destine a programas para resolver la pérdida de aprendizajes y el abandono escolar.

PRIMERA | PÁGINAS 10 Y 11

COMUNIDAD VIGILAN REGRESO A LAS ESCUELAS

El gobierno de la CDMX implementará un operativo vial para brindar seguridad, en especial en 100 intersecciones complicadas cercanas a planteles escolares. / 26

8 MIL policías y funcionarios serán desplegados.

1,900 vehículos.

3 helicópteros.

PRIMERA Pérdida de aprendizajes y abandono, los retos

Contrarrestar los rezagos que dejó la pandemia y reincorporar alumnos destacan entre los objetivos clave que tiene el SNTE para este nuevo ciclo escolar. / 11

29.8 MILLONES

de alumnos de educación básica, media superior y normales iniciarán hoy el ciclo escolar 2022-2023.



Foto: Cuartoscuro

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Cecilia Soto González **16**
Enrique Aranda **20**



7 503009 923073

**Óscar Cedillo**

"La carta al Presidente por espionaje sindical en Pemex" - P. 2

**Viri Ríos**

"López Obrador redujo la desigualdad, pero por razones equivocadas" - P. 16

**J. Jesús Rangel**

"Banca nacionalizada: 40 años del no nos volverán a saquear" - P. 20

Narco. Sandra Ávila Beltrán abre proceso con el argumento de que el personaje de Kate del Castillo está basado en su historia y no recibe beneficios económicos

La Reina exige a Netflix y Telemundo hasta 40% de regalías por la serie

VÍCTOR HUGO MICHEL, CDMX

Sandra Ávila Beltrán, *La reina del Pacífico*, abrió un proceso legal ante autoridades mexicanas contra Telemundo y Netflix, a las que exige hasta 40% de las regalías

obtenidas con la transmisión de la serie *La reina del sur*, protagonizada por Kate del Castillo.

De acuerdo con documentos obtenidos por MILENIO, la mujer que pasó ocho años en prisión

por presuntos vínculos con el narcotráfico argumenta: "Dichas empresas (...) actuaron de maneradosa, con la intención de desprestigiarla y con base en ello obtener un lucro económico". PAGS.8 Y 9

Protesta en Iguala

Marchan padres de los 43 por liberación de los Abarca

L. NAVARRO Y P. MALDONADO - PAGS. 6 Y 7

Regresan hoy 30 millones a clases en modo presencial: SEP

A. P. WONG, B. VALADEZ Y S. ROJAS

Hoy regresarán a clases presenciales 29.8 millones de estudiantes de los niveles básico, medio superior y normales, informó la SEP, en tanto el IMSS recomendó mantener en planteles uso de cubrebocas, sana distancia y lavado de manos y el Gobierno de CdMx anunció que movilizará a 7 mil policías para garantizar el retorno de alumnos. PAG.10

Reporte del BID y Mapfre

Dejaron la escuela 628 mil alumnos tras la pandemia

REDACCIÓN - PAG. 19



AMLO en NL. Reparación no convencional por mineros

El Presidente aseguró que las familias de los 10 mineros atrapados en Coahuila serán indemnizados en forma "no convencional" e instruyó a Hacienda a preparar los recursos; en su visita a NL, dialogó con 900 trabajadores de la CFE congregados en la Central Ciclo Combinado de Pesquería. ESPECIAL PAG. 14

Combatir a la ultraderecha, ofrece Sebastián Ramírez, líder de Morena en CdMx

CARLOS VEGA, CIUDAD DE MÉXICO

Morena nombró líder del partido en CdMx a Sebastián Ramírez, ex jefe de Comunicación del gobierno capitalino. PAG. 12

Monreal pide no distraerse

Reforma electoral, Guardia, husos horarios... en agenda

SANDRA ROJAS - PAG. 15



La Afición. Checo Pérez repite en podio y africanos dominan el maratón capitalino



WeWork impulsa sector inmobiliario con 350 mdd

Los sabores de Oaxaca

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Los torturados del caso Iguala

Las declaraciones de cinco sobre el basurero y el río tienen indiscutible valor judicial. PAG. 7



MÉXICO · LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

1-2 DE RED BULL EN BÉLGICA

Checo se sube al podio y es ya segundo del 'ranking' de pilotos.

Prevén aumentos agresivos en tasas de la Fed

ANALISTAS. Banxico no tendrá opción más que seguir al banco central de EU

Índices bursátiles de NY y México

	Viernes 26 de agosto	Semana del 22 al 26 de agosto
Dow Jones	-3.03% ▼	-4.22% ▼
S&P 500	-3.37% ▼	-4.04% ▼
Nasdaq Composite	-3.94% ▼	-4.44% ▼
S&P/BMV IPC	-0.95% ▼	-2.46% ▼

Fuente: Bloomberg

DAVID MALPASS

Economía mundial podría quedar atrapada en una estanflación: BM. **PÁG. 7**

Los mercados financieros prevén aumentos más agresivos en la tasa de la Fed, que llegará a niveles superiores a 3.5 por ciento y hasta 4 por ciento al cierre de 2022, desde su nivel actual de 2.5 por ciento.

El viernes, Jerome Powell, presidente de la Fed, dijo que el objetivo es el combate a la inflación y que, aunque "el camino sea doloroso", actuará con contundencia para retornarla a un nivel de 2 por ciento.

Víctor Ceja, de Valmex, dijo que la Fed priorizará el control de precios. A Banxico no le quedará otra y deberá cerrar 2022 con una tasa de hasta 10 por ciento, dijo Jacobo Rodríguez, de BW Capital.

— G. Castañares / PÁG. 4

GITA GOPINATH

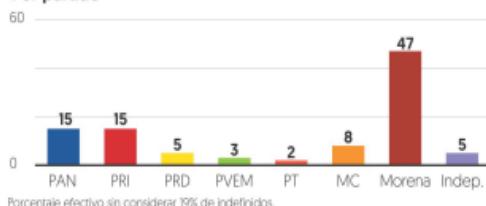
Anticipa FMI riesgos de que las expectativas de inflación se desanclen. **PÁG. 7**

PÁGS. 44 Y 45 ENCUESTA

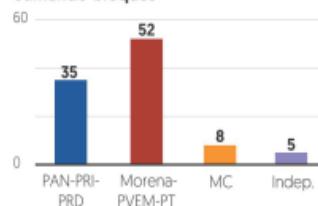
EBRARD Y SHEINBAUM, PUNTEROS DE MORENA

Si hoy hubiera elecciones para presidente de la República, ¿por cuál partido votaría usted? [% efectivo]

Por partido

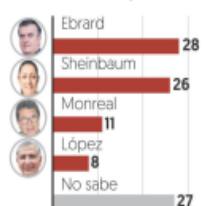


Sumando bloques



Entre Sheinbaum, Ebrard, López y Monreal, ¿quién considera que es mejor para tratar con...? [%]

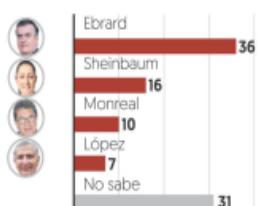
La economía del país



Apojos sociales



Relación con Estados Unidos



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 1,000 entrevistados adultos el 12-13 y 19-21 de agosto de 2022.



CHOCAN LA OPOSICIÓN Y MORENA POR REFORMA EN GN

A tres días del inicio del periodo ordinario de sesiones, diputados opositores de PRI, PAN y PRD advirtieron que no aceptarán reformas ni a las leyes secundarias para integrar la Guardia Nacional [GN] al Ejército, ni

en materia electoral. Morena revió e informó que, junto con sus aliados, "apoyará sin regateos" la iniciativa que integraría la GN a la Secretaría de la Defensa para pacificar al país.

— Víctor Chávez / PÁGS. 38 Y 39

'Se fue al carajo' la política de privatizaciones

Gira en Sinaloa. El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo, frente a trabajadores de la CFE, que con la 4T la política de privatizaciones ya se fue "al carajo".

REGRESO A CLASES

Hoy 24.4 millones de alumnos vuelven al aula con nuevo plan de estudios.

PÁG. 46

ROGELIO RAMÍREZ DE LA O

Pegan altos costos de financiamiento a megaobras de infraestructura.

PÁG. 8

ESCRIBE

FEDERICO GONZÁLEZ LUNA BUENO
LA CORTE Y EL MODELO DE PRENSA PARA MÉXICO / 35

Somos tu aliado financiero en todo momento.

INTERCAM Banco



#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13689 // Precio 10 pesos

“El galardón nos lo merecemos”: Leñateros



▲ Integrantes del taller maya tsotsil, con residencia en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, expresaron su felicidad por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura 2021 en el rubro de Artes y Tradiciones Populares, pero también su desconfianza de que no haya

pronta entrega, ya que en los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se postularon con valiosa obra, la cual nunca fue devuelta. En la imagen, pequeños lectores muestran la edición de *Bolom Chon*. Foto cortesía de Leñateros. MÓNICA MATEOS-VEGA / CULTURA

Clara orden de reprimir a los simpatizantes de Cristina Fernández

● Se viralizan videos del operativo en Buenos Aires

● Repudio a la agresión contra Máximo Kirchner

S. CALLONI, CORRESPONSAL / P 24

Tormenta con granizo causa caos en alcaldías de la CDMX



La fuerte lluvia afectó sobre todo a las demarcaciones Tlalpan, Iztapalapa y Cuauhtémoc. También hubo encharcamientos, caída de árboles y apagones. La imagen es en San Pedro Mártir, al sur de la capital. Foto tomada de Twitter

Labores normales tras los confinamientos por la pandemia

Retornan hoy a clases presenciales casi 30 millones de alumnos

● La cifra aumenta a 35 millones con los estudiantes de educación superior

● “Son adecuadas las condiciones para el regreso”, subraya la SEP

● Las capacidades humanas, al centro de la nueva reforma: Rosa María Torres

● Concheiro: papel activo de escolares; privilegia compartir más que competir

DE LA REDACCIÓN Y ARTURO CANO / P 12 Y 13

Se agudiza el éxodo de empresas que cotizan en Bolsa

● Inversores prefieren no correr riesgos ante el menor volumen operativo

CLARA ZEPEDA / P 20

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos
Ortiz Tejeda

14

American Curios
David Brooks

27



EL ECONOMISTA

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8607

\$15

Fundado en 1988

LUNES 29 de agosto del 2022

En Primer
Plano

"Inflación y políticas monetarias elevan el riesgo de recesión"

Sobrealentamiento económico responde a grandes estímulos fiscales: expertos; tardará hasta dos años desacelerar la inflación en América Latina, advierte el BIS. • Pág. 45



FUENTE: PORTALES DE ECONOMÍA

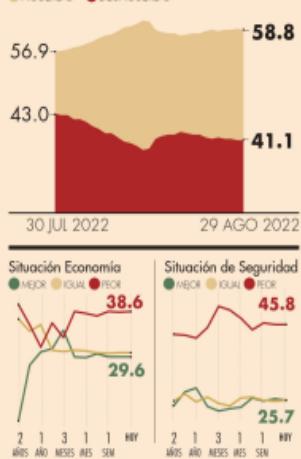
GRÁFICO EE

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Aprobación mantiene nivel

Este lunes, la popularidad de la gestión del presidente AMLO inicia tres décimas arriba del lunes anterior. • Pág. 55

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



El sacrificio del crecimiento de China

Stephen S. Roach

• Pág. 44

Twitter le gana una batalla a la Cofece

Económico
José Soto Galindo

• Pág. 35

El fenómeno de la licencia de manejo

Columna invitada
Pamela Cerdeira
eleconomista.mx

885861
7 509661

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8607



Bancos, de los más ganadores en el IPC en lo que va del año

- El sector, de los más beneficiados por el alza de la tasa de interés. • Pág. 26

Bancos en el IPC | VARIACIÓN % DE SUS ACCIONES EN EL AÑO

INBURSA	43.76
BANCO DEL BAJA	21.17
REGIONAL	6.39
-6.89	BANORTE

FUENTE: ECONOMÍCA GRÁFICO EE

Empresas y Negocios

Día D en la SCJN para la libertad de expresión

- Definirá la constitucionalidad de reforma promovida en el 2017. • Pág. 36

Política y Sociedad

Reportes por desaparición de personas se han incrementado

• Pág. 46

	TOTAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS*	PERSONAS RUECAS DESAPARECIDAS
ANÍO (1-dic-2018 / 29 ago-2022)	81,634	35,748
EPN (1-dic-2012 / 29 ago-2016)	59,678	18,174
FCH (1-dic-2006 / 18-agosto-2010)	15,810	6,633

* Indice e localizadas y no localizadas

FUENTE: SEMAR

Nivel de presas baja en regiones norte y centro

• Pág. 45

19

estados con presas almacenan menos agua.

Empresas y Negocios

Llegó a casi 19,000 mdd en enero-julio

Déficit comercial rompe récord, afectado por la balanza petrolera

- El desequilibrio entre las exportaciones y las importaciones proviene del sector petrolero; en julio el ritmo de ventas al exterior desaceleró.
- "Demanda en China a la baja y prolongación de la guerra en Ucrania pintan un panorama sombrío".

Roberto Morales

• Pág. 32

Pesa el comercio petrolero

Un crecimiento inusual en el valor de las importaciones de productos derivados del petróleo fue el principal factor para el saldo deficitario en la balanza comercial.

Méjico | Balanza comercial de mercancías | MILES DE MILLONES DE DÓLARES



FUENTE: INEGI

18,904 mdd registró el déficit comercial en el periodo enero-julio

46.7% interanual a julio creció el déficit de la balanza petrolera

Argentina: pese al cepo, e-commerce alcanzó ingresos récord en el primer semestre • Pág. 41

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

600'952 millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Tras la pandemia, los museos del mundo tienen una nueva definición • Pág. 52

Vacunación

12,124,335,141 esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'014

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

1,212

DECESOS EN MÉXICO

329,390

DECESOS GLOBALES

6'486

electrónico.mx

eleconomista.mx

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

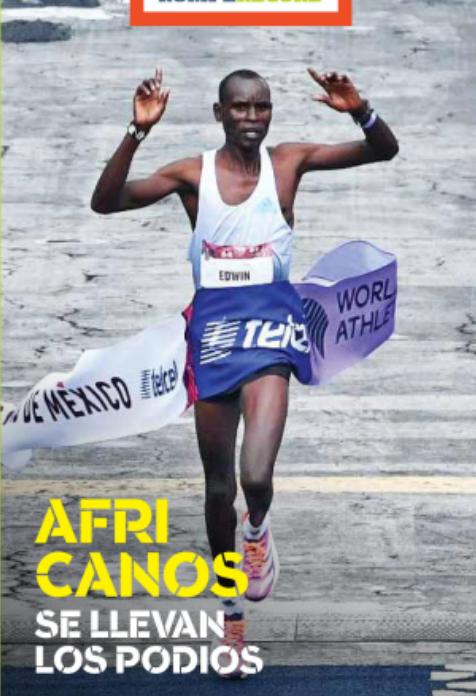
•

•

EL HERALDO®

D E M É X I C O

#MARATÓN
ROMPERÉCORD



AFRI
CANOS
SE LLEVAN
LOS PODIOS

FOTO: LESLIE PÉREZ

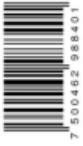


#GPDEBÉLGICA
CHECO SE AFIANZA
EN SEGUNDO



#MEXICANA
UNIVERSAL

ACEPTAN
NUEVAS
REGLAS DE
BELLEZA



mente
mujer

FOTOS: ESPECIALES

#SEBASTIÁN RAMÍREZ

LA META: RECUPERAR CDMX COLONIA POR COLONIA

EL RECIÉN ELECTO DIRIGENTE DE MORENA EN LA CAPITAL ESTABLECIÓ CREAR 5 MIL 500 COMITÉS SECCIONALES, TRES POR COLONIA, PARA DIFUNDIR LOGROS DE LA 4T. ACTUALMENTE SÓLO HAY EN LOS 33 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES

POR CARLOS NAVARRO / P14



FOTO: ESPECIAL

#fugadecapitales

ENTRAN 27
MMDD EN
INVERSIÓN; SE
VAN 10 MMDD

P20

#MESADIRECTIVA

**Corchoijatas del
Senado levantan
la mano P8-9**



CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,502 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

AFRICANOS VUELAN EN MARATÓN

El keniano Edwin Kiptoo ganó ayer el Maratón Internacional de la Ciudad de México con un tiempo de 2:10:48 horas. En una ruta que dominaron los atletas africanos, la prueba femenina fue conquistada por la etíope Amene Beriso con un tiempo de 2:25:04 horas, superando el récord impuesto en 2021 por la keniana Lucy Cheuriyion de 2:27:22 horas. **ESTO**



ORDENA EL INAI A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Revelarán denuncias contra los presidentes

RIVELINO RUEDA

El interés público de que se difunda esa información supera la confidencialidad

El pleno del Consejo General del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó por unanimidad un recurso de revisión presentado por **El Sol de México** para que la Fiscalía General de la República (FGR) informe sobre el número de denuncias y carpetas de investigación que se han abierto en contra de los últimos cuatro presidentes de México.

La institución que preside Alejandro Gertz Manero debe entregar esta información en diez días hábiles, que comprende la presentación de recursos judiciales en contra de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, desde el 1 de diciembre de 2000 al 1 de abril de 2022. El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, responsable de analizar el asunto, detalló que

la información que debe entregar la FGR es "únicamente por lo que hace a aquellas averiguaciones y/o carpetas de investigación que ya sean de conocimiento previo del imputado".

Lo anterior –dijo– "para no entorpecer las investigaciones iniciadas, ello, con motivo de los

encargos públicos ocupados y no así aquellas que llegarán a existir en el ámbito de su vida privada".

El pasado 30 de marzo, este medio formuló una solicitud de transparencia a la FGR solicitando cuántas denuncias se han presentado en contra de los últimos cuatro presidentes en el periodo

del 1 de diciembre de 2000 al 1 de abril de 2022, así como cuántas carpetas de investigación se han abierto contra cada uno de los cuatro políticos.

La Fiscalía contestó el 10 de mayo que se encontraba imposibilitada jurídicamente a pronunciarse. Alegó también que la información solicitada era confidencial al contener datos personales de los cuatro presidentes.

Nueve días después este medio presentó ante el Inai un recurso de revisión en contra de la respuesta de la FGR, cuyo análisis fue encargado al comisionado Francisco Javier Acuña. **Pág. 4**

CONAFE

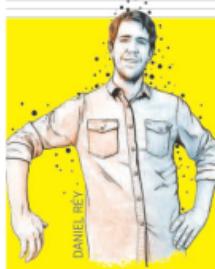
Dejan a niños pobres sin uniformes

El Consejo Nacional de Fomento Educativo gastó 648.4 millones de pesos en uniformes y materiales que debían llegar a estudiantes de las comunidades más pobres y apartadas del país durante el ciclo escolar 2021-2022 para el regreso a clases presenciales tras el confinamiento por la pandemia, pero "no existe evidencia" que acredite que los niños o los padres de familia los hayan recibido, revela una auditoría interna. Al cierre de 2021 la institución encabezada por José Gabriel Cámara y Cervera reporta una serie de irregularidades en su primer año de gestión. **Pág. 6**

CANDIDATO DEL PRI

Fayad alza la mano

PACHUCA. Omar Fayad está dispuesto a ser el candidato del PRI a la Presidencia de la República en 2024 si el priismo en su conjunto coincide en que él pudiera ser su abanderado. **Pág. 9**



DISRUPTORES

Agente, abogado y casero en una app

Es una plataforma en la que los usuarios pueden poner en renta sus propiedades, administrarlas o venderlas, se llama Houm. **Normal**



F1

CHECO SELLA SU MEJOR TEMPORADA

El mexicano Sergio Pérez volvió al podio con un segundo lugar en el Gran Premio de Bélgica, y con ello alcanzó las 191 unidades, el máximo puntaje en su carrera en Fórmula 1.

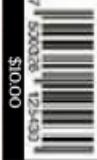


Hiroshi Takahashi **Pág. 5**

Alberto Aguilar **Pág. 16**

José Luis de la Cruz **Pág. 18**





NACIONAL

Fortalecen sector turístico

Autoridades federales y estatales del sur del país implementaron el programa Entornos Laborales Seguros y Saludables

6

NACIONAL

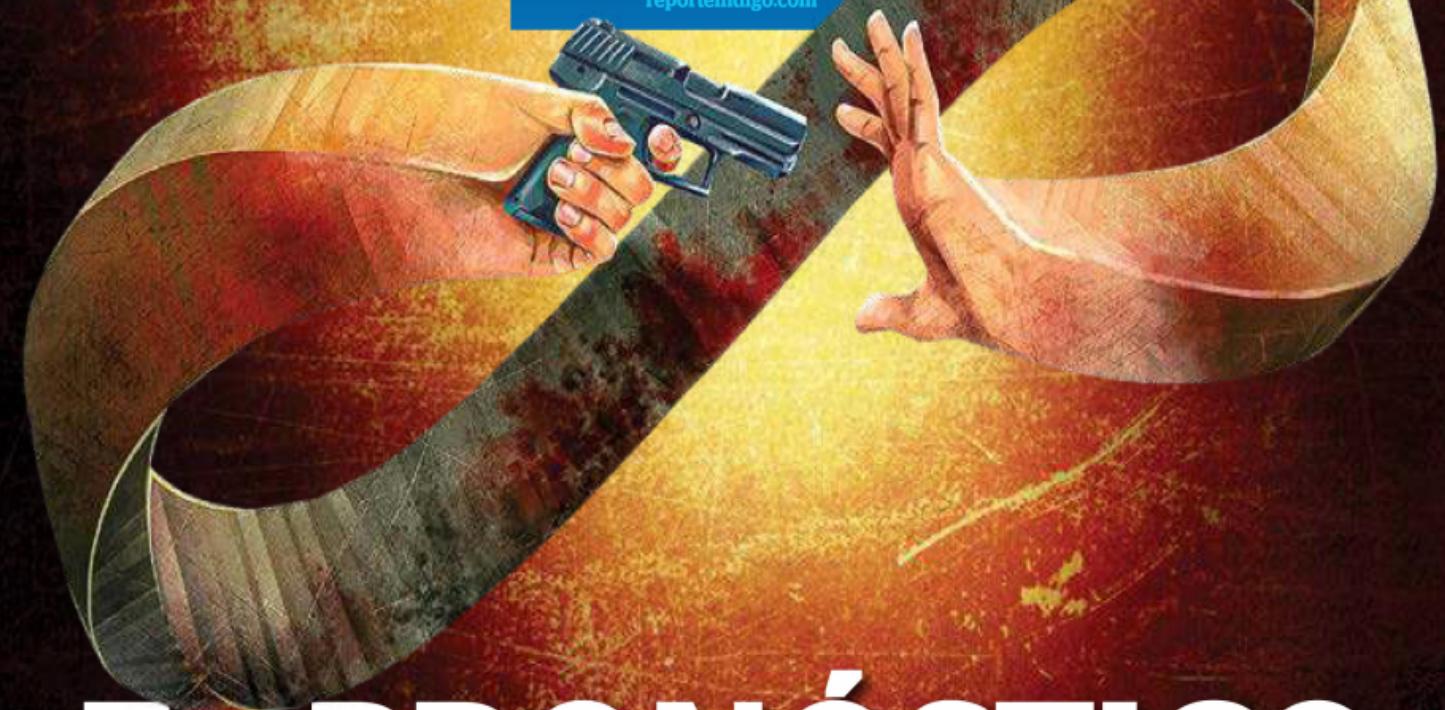
Persiste brecha salarial

La desigualdad laboral entre hombres y mujeres sigue siendo una constante en México, un problema multifactorial que requiere esfuerzos tanto del gobierno como de la sociedad para poder resolverlo

16

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2560 LUNES 29 DE AGOSTO 2022
reporteindigo.com



EL PRONÓSTICO ES NUBLADO

Mientras el Gobierno federal continúa con la estrategia de militarizar la seguridad pública del país para intentar frenar la violencia y al crimen organizado, especialistas advierten que ya se ha demostrado que esa estrategia no funciona, por lo que prevén que la inseguridad en México prevalezca

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 29 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

Perfila la Corte cambios sobre derechos de las audiencias en radio y tv (La Jornada)

Hoy, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** comenzará a analizar la constitucionalidad de los llamados “derechos de las audiencias”, que entre otras cosas obligan a las estaciones de radio y televisión a diferenciar estrictamente sus contenidos de opinión de los informativos, tema sobre el cual el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, ha expresado dudas sobre si estas disposiciones limitan el derecho de libre expresión. Se trata de las **acciones de presunta inconstitucionalidad 150/2017 y 153/2017** promovidas por senadores de minoría y por el PRD en contra de la reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTYR)* promulgada el 31 de octubre de 2017. El tema ya ha sido abordado, pero en **Salas**. El 19 de enero pasado, la **Primera Sala del Tribunal Constitucional** resolvió un **amparo** solicitado por el Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos, donde básicamente eliminó la facultad que tenían los concesionarios para crear y aplicar sus propios códigos de ética y restableció la obligación para que diferencien en sus transmisiones las noticias de las opiniones. El criterio de este acuerdo podría ser cambiado por el **Pleno de la SCJN**, según explicó **Zaldívar**. “Me parece que es un tema importantísimo, porque tiene que ver también con la libertad de expresión, porque, además, coloca en desventaja a otros medios, por ejemplo, las redes sociales no tienen este tema, los medios impresos tampoco, pero la radio y la televisión sí, ¿Hasta dónde llega la opinión, hasta dónde llega la información? ¿Hasta qué punto la información puede ser absolutamente objetiva?”, señaló en días pasados en una de sus conferencias de prensa.

Abre la Corte debate sobre IFT y audiencias (Reforma)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tiene programado discutir hoy un proyecto que, de ser aprobado, revivirá la obligación de diferenciar entre opinión e información en los noticieros de radio y televisión, así como la facultad del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para emitir lineamientos de derechos de las audiencias. El **Ministro Alberto Pérez Dayán** propuso a sus colegas declarar fundada la **acción 150/2017** para invalidar la reforma de 31 de octubre de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio difusión* que, luego de fuertes reclamos de las empresas del sector, canceló la obligación de diferenciar información y opinión, y dejó en manos de los concesionarios emitir sus códigos de ética. Tanto la **Primera** como la **Segunda Salas de la Corte** ya han concedido **amparos** contra esta reforma; en el caso de la **Primera Sala**, los **Ministros** fueron contundentes al determinar que fue inconstitucional eliminar estas obligaciones de los concesionarios. Los **amparos**, sin embargo, no han tenido efectos generales y la reforma sigue vigente. Si el proyecto de **Pérez Dayán** suma ocho votos, los artículos impugnados serán anulados y la **Corte** fijaría al Congreso un plazo para emitir nueva legislación que se ajuste a los principios que estableció la reforma Constitucional de 2013 en esta materia. El **Pleno de la Corte** discutirá primero si la reforma puede anularse por vicios en el procedimiento legislativo, pues la mayoría priista que controlaba el Senado en esa época la sacó adelante en un día... ([El Economista - espacio en primera plana-](#))

Exige libre expresión (El Heraldo de México)

El Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) exhortó a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a garantizar la libertad de expresión y el pleno ejercicio de la labor periodística en México. Esto, luego de que la **SCJN** agendó la discusión de un proyecto sobre las **acciones de inconstitucionalidad 150/2017, y su acumulada 153/2017**, en contra de una reforma de octubre de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones*, en materia de Derecho de las Audiencias. Lo que resolverá la **SCJN** es si declaran

inconstitucional que se haya eliminado del marco legal una disposición que obligaba a los concesionarios de radio y televisión a que en los programas noticiosos que difundan se diferencie entre información y opinión, una disposición que en criterio de especialistas, invade o anula el ejercicio pleno de la libertad de expresión. De tal manera que por eso solicitó que el más **Alto Tribunal** emita su resolución, alejado de presiones de actores políticos que buscan controlar los medios de comunicación, a través de censura previa, suspensión de transmisiones y sanciones millonarias, argumentando un supuesto interés por las audiencias.

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “Por el control de los medios”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá resolver hoy la **inconstitucionalidad** de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio difusión (LFTyR)*, en materia de Derechos de las Audiencias. El ponente es el **Ministro Alberto Pérez Dayán**, quien propone declarar inválido el Decreto de octubre de 2017 que el Gobierno de Enrique Peña Nieto promovió, una suerte de “ley mordaza”... Y es que, al igual que en la estrategia del *peñanietismo*, el *obradorismo* está echado para delante en obligar a la radio y la televisión y a sus comentaristas a distinguir entre la información y la opinión. El planteamiento del **Ministro Pérez Dayán** sostiene que la expedición del decreto hace cinco años no cumplió con las etapas establecidas en el artículo 72 constitucional y el *Reglamento de la Cámara de Senadores*... La **Corte** debiera declarar la **inconstitucionalidad** de la reforma de 2017 y ordenar el restablecimiento del proceso, mediante el debate abierto entre todas las fuerzas políticas del Congreso... **Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Norma Piña, Margarita Ríos-Farjat, Luis María Aguilar, Juan Luis González Alcántara, Jorge Mario Pardo, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena y Arturo Zaldívar** pasarán a la historia según den sentido a su voto. Otra vez los **Ministros** tienen en sus manos un expediente crucial para la vida democrática del país: o se alinean a la 4T o dan muestras de independencia, al igual que en el tema de la prisión preventiva oficiosa, que también debe votar el lunes 5 de septiembre...

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Como sucede en los régimes totalitarios, la 4T pretende ahora imponer comisarios de la verdad en las estaciones de radio y televisión, para desmentir cualquier información que no se apegue a la versión oficial. Y eso es lo que justamente hoy se va a discutir en la **Suprema Corte de Justicia**. Lo que podría ser una causa noble -los derechos de las audiencias - se ha convertido en el pretexto para que el aparato de propaganda del Gobierno esté presionando a los **Ministros**, a fin de imponer una especie de Ana Elizabeth García Vilchis en cada canal al aire, para cuestionar las opiniones de los conductores y analistas. A esta maniobra le han entrado tanto el vocero presidencial, Jesús Ramírez; como el titular del Sistema Público de Radiodifusión, Jenaro Villamil.

Opinión/Roberto Aguilar (*El Sol de México*) “SCJN, salvaguardar la libertad de expresión”

Hoy la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que preside el **Ministro Arturo Zaldívar** discutirá un tema de suma importancia porque la resolución final podría impactar de manera negativa la labor periodística en México, y lo más grave, es la amenaza contra la lastimada libertad de expresión. Los miembros del **Pleno de la SCJN** analizarán una **acción de inconstitucionalidad** promovida en contra de la reforma realizada en 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, en concreto al apartado relativo a lo que se denomina el Derecho de las Audiencias. Dicha reforma fue aprobada en su momento por diputados y senadores con la intención de salvaguardar la libertad de expresión en México, de una errónea interpretación de la legislación por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que buscaba imponer obligaciones y restricciones excesivas a los medios de comunicación, especialmente radio y televisión... El mensaje es claro y directo. La **SCJN** no puede ni debe permitir que se concrete la amenaza de reestablecer una legislación que promueva la censura de comunicadores y limite la labor periodística. No puede permitir que las autoridades determinen la línea editorial que deben seguir los medios a partir de lo que consideran información fidedigna, es decir, lo que ellos consideran como su verdad. No debe, bajo ningún concepto, suspender de manera precautoria, es decir, por adelantado, los programas que buscarían transmitir los medios de comunicación.

Opinión/José Yuste (Excélsior) “Defensoría de audiencias”

En el debate de la Defensoría de las Audiencias surgieron temas preocupantes. Se busca que sea el Estado el que ponga a los defensores de las audiencias en la radio y televisión, y no los propios concesionarios. El riesgo es claro: los defensores propuestos por el Estado tendrían un sesgo definido. Incluso, los códigos de ética de cada medio de comunicación también serían aprobados por el Estado, y ya no se le daría la libertad a cada medio de hacer su propio código. Y se regresa a un punto imposible de sortear en la realidad, que se logre diferenciar información de opinión, donde si das un dato y tratas de explicarlo, ¿ya es opinión? Desde luego, los derechos de las audiencias deben darse, pero bajo libertad de expresión. Desde 2017 la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** había declarado inconstitucionales las reformas a la *Ley Federal de Telecomunicaciones*, pero ahora reviven el debate

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Día crucial para la libertad de expresión”

Hoy el **Pleno de la Corte** va a discutir el proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán** sobre los derechos de las audiencias. Para preservar la libertad de expresión es necesario que ocho de los **Ministros** consideren que, por vicios en el procedimiento, el Congreso debe legislar nuevamente en la materia en un lapso de seis meses. Si no sucede lo anterior y el proyecto se rechaza o se da pie a que regrese la reforma de 2013, habrá graves consecuencias para esta libertad fundamental, pues el Estado tendría la potestad de nombrar a los defensores de las audiencias y establecer códigos de ética para los medios electrónicos, ya que estarían sujetos a la autorización oficial. Igualmente se regresaría al absurdo de pretender diferenciar en todo momento la información del análisis o la opinión, lo que crearía informativos de corte soviético. Las multas por incumplimiento podrían llegar hasta 3 por ciento de los ingresos brutos de las emisoras. Así que en esta coyuntura es muy grave lo que está en juego.

Opinión/Mauricio Flores (El Independiente) “La izquierda quiere un Big Brother sobre Radio y TV”

Hoy es un día especialmente relevante para la libertad de expresión y la continuidad de los contrapesos de poder en la república: el **Pleno de la Suprema Corte de justicia** tiene programado discutir si procede o no invalidar la reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones* de 2017 conforme a la **acción de inconstitucionalidad** que contra esa reforma promovió un grupo de senadores y organizaciones de izquierda radical a fin de impedir el libre flujo de ideas, opiniones e información en los programas de radio y televisión; su pretensión de que los comunicadores tengan que separar información de opinión para supuestamente “defender los derechos de las audiencias” so pena de enfrentar todo un arsenal de amenazas y sanciones que no sólo afectan la dinámica de noticieros -los cuales podrían desaparecer e incluso programas de entretenimiento, comedia o deportivos sí no favorecen una sola visión de las cosas. Censura, pues, pero disfrazada de un discurso “políticamente correcto” de proteger a las pobrecitas audiencias que, carentes de inteligencia y sentido común, se creerán literalmente como algo real todo lo oigan y vean por medios electrónicos que ponga en duda la verdad oficial. De ese tamaño la discusión que de no ser prorrogada deberán efectuar el **Máximo Órgano de Justicia del país** encabezado por **Arturo Zaldívar** y constituido por los **Magistrados y Magistradas (sic)** **Luisa (sic) María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez, Alberto Pérez, Javier Laynes (sic), Noma Lucía Piña, Juan Luis González, Yasmin Esquivel, Margarita Ríos-Farjat y Loretta Ortiz**. No es ninguna exageración...

Opinión/Federico González Luna Bueno (El Financiero) “Hoy, Corte decide modelo de prensa para México, ¿nos vamos con Chávez?”

La democracia es ante todo dialéctica; la libertad de expresión es fundamental en el diálogo social. Sin ella no funcionan los fundamentos democráticos. Sin ella no hay democracia. La libertad de expresión se practica con energía, no tímidamente. El día de hoy, lunes 29 de agosto, está programado un trascendental debate en el **Pleno de la Suprema Corte** que habrá de inscribirse en la historia de la libertad de prensa en México. En esencia, se discutirá si se reviven cuatro cosas perniciosas de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* de 2014: a) si en los contenidos de la radio y la televisión debe distinguirse con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta; b) si al medio que viole tal disposición absurda podrán suspenderse precautoriamente las transmisiones; c) si adicionalmente se impondrán sanciones al medio de comunicación hasta por el 3 por ciento de sus

ingresos anuales por cada infracción, y d) que todo lo anterior sea valorado y juzgado por el aparato burocrático. Se trata de una regulación impensable en países democráticos, pero con claros precedentes en regímenes como el chavista. No se prohíbe formalmente la libertad de prensa, pero se le regula hasta asfixiarla. La medida es sutil, perversa, autoritaria e irresistible. Ante la inconformidad gubernamental no hay espacio para que un medio de comunicación pueda defenderse, menos aun cuando exista la intencionalidad auténtica de atacar o destruir a un medio crítico.

Opinión/Julio Pilotzi (*La Razón de México*) “Corte protege libertad de expresión”

La discusión legal en materia de audiencias lleva ya un tiempo entrampada en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, y su importancia deriva en que tiene gran repercusión en materia de derecho a la libertad de expresión, de opinión, de información y la forma de ejercer el periodismo en nuestro país. En cosa de días, habremos de atestiguar si los **Ministros** de la **Corte** se inclinan por regular de manera excesiva al sector o por el respeto a estos derechos reconocidos en los artículos 6 y 7 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Los derechos de las audiencias no deben ser usados como argumento para justificar censura, al contrario, deben coadyuvar a garantizar el acceso y la calidad de los contenidos en la programación que se brinda a quienes escuchan la radio o ven la televisión, pero también garantizar la seguridad de quienes se dedican a informar y proteger en todo momento la libertad de expresión de periodistas y medios de comunicación.

Opinión/Carlos Mota (*El Heraldo de México*) “En manos de la Suprema Corte”

Esta semana —probablemente hoy mismo—, los **Ministros** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolverán uno de los temas más trascendentales de los últimos años. Se trata de una **acción de inconstitucionalidad** sobre varios artículos de la *Ley Federal de Telecomunicaciones* aprobada en octubre de 2017 sobre un tema llamado “derechos de las audiencias”. Es probable que los **Ministros** determinen que esas modificaciones legales fueron mal hechas en su momento por los legisladores, y que dicten la inconstitucionalidad de ciertos artículos. Esto obligaría al Poder Legislativo a corregirlos y a legislar de nueva cuenta en unos meses. No obstante, los ministros deben cuidar qué preceptos legales son lo que dejarían vigentes tras un fallo de esta naturaleza, porque si se tira a la basura instantáneamente lo que hoy está en vigor podrían alterar gravemente a la gente y a la industria de radio y televisión... Los **Ministros** tienen una gran responsabilidad. Su mejor alternativa es dejar vigentes los preceptos actuales en tanto el Legislativo no corrija adecuadamente la ley.

Opinión/Gonzalo Rojon (*El Heraldo de México -versión digital-*) “El grave riesgo contra la libertad de expresión”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá hoy un asunto de gran importancia porque tiene que ver con el ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país. Esta discusión tiene que ver con una reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* aprobada por el Congreso en 2017, con la que se eliminaron algunas disposiciones legales que francamente iban en sentido contrario al objetivo de impulsar y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión. Por ejemplo, la ley obligaba a que en los noticieros se diferencie lo que es información de lo que es opinión. Una medida que en primer lugar afecta la agilidad con la que se construye y se transmite cualquier noticiero ya sea de televisión o de radio, porque sus conductores tendrían que estar advirtiendo a la audiencia si las expresiones que se van a realizar en determinado espacio de tiempo corresponden a información o a opinión. Y bueno, quienes no cumplan con esta y algunas otras obligaciones de ese tipo, que habían sido eliminadas de la ley como resultado de aquella reforma de 2017, estarían sujetos a sanciones que son excesivas, por decir lo menos. Por ello, no es menor la preocupación que comunicó el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) el viernes pasado, a través de un boletín de prensa, en el que aborda los aspectos preocupantes de la discusión en la **Corte** y que de prosperar el proyecto de sentencia que discutirán los **Ministros** podrían provocar un retroceso en la forma en que se difunden noticias, la libertad para ejercer la labor periodística y como ya comenté, el ejercicio de la libertad de expresión, simplemente por el efecto inhibitorio que producirán las amenazas de sanciones excesivas.

Opinión/In Versiones (*Milenio Diario*) “A discusión, derechos de audiencia en Corte”

Luego de una larga espera, hoy el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia** discutirá sobre la reforma en materia de derecho de las audiencias para los medios de comunicación. Los cambios buscan que en los programas de radio y televisión se precise y distinga entre los contenidos informativos y de opinión, situación que corta la “libertad de expresión”.

Opinión/Julio Brito A. (*La Crónica de Hoy*) “Debatirá la SCJN el Derecho de las Audiencias”

A partir de hoy, la **Suprema Corte** va a poner más leña al fuego. Comenzará a debatir un asunto que amenaza a la libertad de expresión. Tiene previsto el análisis de una **acción de inconstitucionalidad** relacionada con el Derecho de las Audiencias, lo que ha provocado que tanto el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET), que dirige Gerardo Soria, como la CIRT, que lleva José Antonio García, hayan expresado ya su inquietud por los alcances que puede tener esta resolución. El problema es que los aliados al Gobierno, vía la **Corte**, pretenden utilizar esto como pretexto para introducir una serie de medidas restrictivas casi de corte dictadura, en contra de la radio y la tv. Y si no, cabría preguntarse, por qué se busca establecer, entre otros lineamientos, el que los defensores de las audiencias en radio y tv tengan que ser designados por el Gobierno. ¿Qué no los concesionarios pertenecen a la esfera de lo particular?, ¿por qué el Gobierno quiere darles trato, en los hechos, de medios públicos?..

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Sin sentencia, 40% de los presos en el país (*El Financiero*)

En las 289 cárceles que hay en México hay 92 mil 595 reos sujetos a proceso sin que a la fecha hayan recibido sentencia, revela el más reciente informe de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) sobre la población privada de la libertad. Se trata de 40 por ciento de los 226 mil 916 presos que hay en el país, apunta el informe actualizado a junio de 2022. Las 92 mil 595 personas son las que, en caso de que la **Suprema Corte** declare la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa, podrían solicitar el cambio de medida cautelar para seguir su proceso en libertad. Esto no significa que, de hacerlo, sea inmediato. Cada caso estaría sujeto a revisión por parte de las **autoridades judiciales**, con el fin de garantizar que los imputados no evadan la justicia. Por entidad, son la Ciudad de México y el Estado de México las que tienen la mayor cantidad de población penitenciaria; por ello, también son las que tienen el mayor número de personas privadas de la libertad, sin sentencia. En el caso del Estado de México hay 10 mil 874 personas que están en esta situación por delitos del fuero común y 801 por delitos del fuero federal; en la Ciudad de México son 6 mil 550 personas privadas de la libertad por delitos del fuero común y 519 por delitos del fuero federal sin sentencia.

Prisión preventiva 'debe ser inconvenencial' (*El Financiero*)

La Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA) envió un escrito a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en el que solicita que se declare como inconvenencial la prisión preventiva oficiosa. Según la presidenta, Claudia Elena de Buen Unna, esta figura va en contra de normas internacionales en materia de derechos humanos, que particularmente afecta la presunción de inocencia, reconocida en la Constitución. “La prisión preventiva oficiosa es utilizada por el Estado mexicano para privar de su libertad a personas sujetas a un proceso penal, sin haber sido juzgados y sentenciados, basándose únicamente en la gravedad del delito materia de la imputación”, señaló De Buen. Al respecto, sostuvo que la infracción de la que se acusa a una persona no es justificación suficiente para que vaya a la cárcel de manera adelantada, por lo que señaló que, de llevarse a cabo, sería una “detención arbitraria”.

En prisión preventiva, 40% de los detenidos en el país: expertos (*La Jornada*)

Alrededor de 40 por ciento de las personas detenidas en el país están bajo prisión preventiva, y aunque no todos están por prisión preventiva oficiosa, es una muestra del abuso de este tipo de recurso legal, explicaron especialistas. Consultados por separado, Sofía de Robina Castro, abogada del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Pro), y David Peña, integrante de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), coincidieron en que la eliminación de dicho recurso no dejaría a cientos de criminales en las calles, sino que obligaría a agentes del Ministerio Público y **jueces** a

trabajar en la revisión caso por caso. Recalcaron que existen los elementos jurídicos para que los criminales peligrosos o que presenten riesgo de fuga se mantengan detenidos en tanto se dicta sentencia. De Robina Castro apuntó que luego que en 2019 se modificó la Constitución en materia de prisión preventiva oficiosa, se amplió el catálogo de delitos por el que se dicta de manera automática una detención oficiosamente, y se equiparó a delitos contra la salud o narcotráfico, desaparición de personas o delincuencia organizada, con otros como robo a casa habitación, delitos electorales o robo al transporte de carga. “Con ello no se necesita ningún tipo de argumentación, sino con que se señale a una persona de haber cometido un delito de este catálogo, se dicta prisión oficiosa.”

Prisión oficiosa, con más inconvenientes que beneficios en el país (El Economista)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Mexicano para la Competitividad y la organización México Evalúa expresaron que la prisión preventiva oficiosa tiene más inconvenientes que beneficios. A juicio de la CNDH, que presentó una **acción de inconstitucionalidad** en 2021, al considerar que la cárcel de oficio vulnera la presunción de inocencia, en sintonía con jurisprudencial interamericana, la **decisión judicial** que restringe la libertad personal de una persona por medio de la prisión preventiva debe fundamentar y acreditar, en el caso concreto, la existencia de indicios suficientes que permitan suponer razonablemente la conducta delictiva de la persona y que la detención sea estrictamente necesaria. Y por tanto no puede tener como base la mera sospecha o percepción personal sobre la pertenencia del acusado a un grupo ilícito determinado. “Cualquier restricción a la libertad que no contenga una motivación suficiente que permita evaluar si se ajusta a las condiciones señaladas será arbitraria y, por tanto, violará el artículo 7.3 de la Convención Americana... Será el 5 de septiembre próximo cuando el pleno de la **SCJN** discuta la **constitucionalidad** de prisión preventiva de oficio en México.

Corte Interamericana pide a México desaparecer prisión preventiva (Unomásuno -nota principal-)

Las controversias en torno a la propuesta sugerida por la **SCJN** de desaparecer la imagen de prisión preventiva en nuestro país, que ha generado reacciones encontradas entre varios sectores de la política, ha llegado ya a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) quien de manera muy puntual se ha inclinado por la propuesta de eliminar de la Constitución mexicana, la figura de arraigo y de la prisión preventiva oficiosa en México, al considerar que implica una detención arbitraria y contraria a la presunción de inocencia. Este planteamiento lo hizo luego de llevar a cabo la audiencia pública celebrada en Brasil, en la que la **Corte** analizó el caso de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, quienes estuvieron en prisión preventiva oficiosa por más de 17 años, por su presunta participación en el asesinato de María de los Ángeles Tamez Pérez, exregidora de Atizapán, Estado de México, en 2001. Luego de un proceso de investigaciones y desahogos de pruebas y testigos, la **Corte** determinó que García Rodríguez y Alpízar Ortiz, fueron incriminados por las autoridades mexiquenses mediante detenciones arbitrarias y tortura, además, que no tuvieron un juicio ni fueron sentenciados... El fallo se da previo a la sesión del próximo 5 de septiembre de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en la que discutirá un proyecto del **Ministro Luis María Aguilar Morales** en el que propone declarar inconvencional la prisión preventiva oficiosa, por contravenir los principios constitucionales que rigen esta figura, así como la presunción de inocencia y el principio de proporcionalidad.

Opinión/Diego Valadés (Reforma) “Corte Constituyente”

Estoy en contra de la prisión preventiva generalizada. Comparto el punto de vista basado en los derechos humanos, en la justicia y en el sentido común, que rechaza los abusos en la aplicación de esa modalidad de privación de la libertad. Es necesario corregir su configuración sin romper el orden constitucional. En la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** pronto se discutirá un proyecto conforme al cual se declararía la inaplicación parcial del artículo 19 constitucional “por establecer la procedencia de la prisión oficiosa absoluta, desproporcionada y automática, en contravención de los principios constitucionales que rigen la prisión preventiva, la presunción de inocencia y el principio de proporcionalidad”. En suma, como una parte de la Constitución sería **inconstitucional** según la **Corte**, ella misma tomaría la decisión de desaplicarla. No conozco legislación alguna en el mundo que permita procesar en su casa a los acusados de terrorismo. También pregunto: ¿es desproporcionado impedir que un acusado de feminicidio, de

violencia sexual contra menores, de secuestro o de trata de personas regrese al seno familiar en el curso de su proceso? La **Corte** no debe jugar con la Constitución cuya defensa tiene encomendada. Hacerlo expondría al país a vicisitudes inimaginables. Si la **Corte** se apropiara de facultades que la Constitución no le otorga ¿qué impediría que hicieran lo mismo los otros poderes? La prisión preventiva requiere una solución, mas no al costo de liquidar al Estado constitucional. Si la **Corte** abdicara de su papel y usurpara el que no le toca, todo quedaría sujeto a la voluntad del más fuerte. Todavía confío en que la **Corte** siga siendo un tribunal **constitucional**.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Víctima oficiosa”

... El secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández declaró este 25 de agosto que si los **Ministros de la Suprema Corte** declaran la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa se “estaría terminando con toda la estrategia de seguridad de este país, y yo creo que esto no lo merecen los mexicanos”. En realidad, el secretario no está haciendo más que mostrar su disciplina ante el Presidente López Obrador, quien ha afirmado que eliminar esta figura solo promueve la “impunidad y corrupción”. El coro está bien ensayado: la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ha declarado que abolir la prisión preventiva implicaría un problema general de seguridad, pero, sobre todo, “representaría un problema de seguridad para las mujeres de la ciudad”. Pero ¿qué estrategia de seguridad puede depender del encarcelamiento de inocentes? ¿Por qué podrían las mujeres sentirse más seguras si saben que pueden ser encarceladas durante 13 años por delitos que no solo no cometieron, sino que resultan inverosímiles?.. Ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que esta figura viola los derechos humanos al encarcelar a inocentes y no respetar la presunción de inocencia. Esperemos que cuando menos ocho **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** resistan ahora la presión del Gobierno y borren la prisión preventiva oficiosa de la Constitución. Mientras eso ocurre, sin embargo, los **Tribunales** deben liberar ya a Ana Georgina, víctima oficiosa de la guerra contra las drogas, los testigos colaboradores, el Ejército metido a policía y la prisión preventiva...

Opinión/Mauricio Merino (*El Universal*) “A la cárcel (y luego averiguamos)”

La decisión que tomará la **Suprema Corte de Justicia** sobre la prisión preventiva oficiosa no es una disyuntiva entre bondad y maldad, sino entre lo malo y lo peor: dirán si la pérdida inmediata de la libertad sin tener un juicio previo depende de los **jueces** o de los ministerios públicos. Como el **Presidente** desconfía de los primeros — porque son autónomos y piden pruebas— prefiere que sean los fiscales quienes decidan a quién encarcelar, castigando a alguien de un hecho criminal sin tener sentencia firme. De eso se trata el debate: si deciden los **jueces** o si deciden los ministerios públicos. Si la **Corte** anula la prisión preventiva de oficio y les entrega esa decisión a los **jueces**, los ministerios públicos estarán obligados a ofrecer pruebas sobre la responsabilidad de los inculpados para justificar que sigan su juicio en la cárcel —o a demostrar el riesgo inminente de juzgarlos en libertad—. En otras palabras, ya no podrán encerrar a nadie de oficio —como sucede ahora— cada vez que consideran que hay visos de responsabilidad, aunque no hayan hecho ninguna investigación ni hayan aportado ninguna prueba contundente: la sola probabilidad vinculada al hecho basta hoy para encarcelar gente, sin que los **jueces** puedan hacer nada para evitarlo. Si el MP acusa, el detenido se va la cárcel y después se averigua. Ese método represivo, que no presume inocencia sino culpabilidad, no es cosa nueva ni es una ocurrencia del Gobierno actual.

Opinión/Denise Dresser (*Reforma*) “Tú, carcelero(a)”

Oye, tú. El que me está leyendo. La que está revisando mi columna para ver si vale la pena. No sé cuál es tu postura sobre la prisión preventiva automática; si la exigés como AMLO o si la criticas como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la **Suprema Corte**. Pero si perteneces a ese alto porcentaje de mexicanos de acuerdo con que todas las personas acusadas de un delito permanezcan en la cárcel - mientras se averigua si son inocentes o culpables-, este texto es para ti. Aquí te pregunto, aquí te cuestiono, aquí te exhorto a reflexionar y, ojalá, repensar tu posición. Porque si crees que la impunidad y la violencia disminuirán con meter a más mexicanos tras las rejas, estás equivocado. Te está seduciendo la narrativa de la mano dura, que es sólo eso. Un cuento, una fabricación, un potaje de política pública que Calderón, Peña Nieto y López Obrador te han vendido como falsa solución... Mientras tanto, los más

indefensos pueden pasar años pudriéndose en la cárcel -he ahí a Israel Vallarta-, esperando un juicio, esperando a Godot. Porque personas como tú piensan que el fin justifica los medios, piensan que si alguien es acusado debe ser culpable, piensan que algo así nunca les sucederá, o si ocurre sobornarán para evadir el reclusorio. Al aplaudir la prisión preventiva automática, apuntalarás un sistema penal retrógrado. Dejarás de ser un ciudadano que aspira al imperio de la ley, porque prefieres pararte junto con los victimarios. Los García Luna y los Murillo Karam y los Gertz Manero. En vez de ser un ciudadano que exige derechos, te volverás un carcelero que los pisotea.

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”

Sobre el otro gran tema de la **Corte**, su postura frente a la prisión preventiva oficiosa, como le adelantamos el viernes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) marcó posición respecto de ese recurso que ha empoderado al Gobierno de la 4T y cuyo principal defensor es el secretario de Gobernación. El viernes Adán Augusto López, uno de los tres aspirantes de Morena para ser el candidato presidencial en el 2024, se plantó en la plenaria del partido que dirige Mario Delgado y lanzó críticas contra el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** que busca eliminarla.

Opinión/Lourdes Mendoza (*El Financiero*) “Rosario Robles y las medidas cautelares”

... Es importante no perder de vista la actual discusión que ha planteado la **SCJN** de acotar la prisión preventiva, no de eliminarla, atendiendo los derechos humanos y la presunción de inocencia y causa escocor ver que desde la Secretaría de Gobernación, como desde la Consejería Jurídica de la Presidencia, se plantea una visión opuesta a la que están planteando algunos **Ministros de la Suprema Corte**. No es lo mismo verlo desde el escritorio... Sin duda, la visita que tuvo **Arturo Zaldívar** a Santa Martha Acatitla lo sensibilizó sobre lo injusto de esta insensata medida cautelar; cientos de mujeres privadas de su libertad, sin sentencias, sin dinero y en condiciones infráhumanas, por decir lo menos. Quién le reparará, por ejemplo, a Rosario Robles el daño físico, moral y social que vivió a lo largo de esos tres años...

Opinión/Armando Hernández Cruz (*ContraRéplica*) “Restricciones indebidas a los derechos humanos”

El título propuesto para la presente colaboración, interpretado *a contrario sensu*, podría sugerir que también existen restricciones "debiditas" a los derechos humanos. No obstante, lo correcto sería identificarlas más bien como restricciones "válidas" a estos derechos, entendiendo por "válidas" aquellas que son posibles en el marco de lo que establece la constitución. Las restricciones constitucionales a los derechos humanos es un tema que hoy en día se encuentra en debate, dado que actualmente existe un proyecto de resolución en la **SCJN** en el que se pretende determinar la posible inconvenencialidad de la figura de la prisión preventiva oficiosa, prevista en el artículo 19 constitucional. En dicho proyecto, se revisaría también el criterio sostenido por la propia **Corte** en la **Contradicción de Tesis 293/2011** sobre la figura de las restricciones constitucionales a los derechos humanos. Lo cierto es que el texto del artículo 1 constitucional, expresamente dispone que los derechos humanos solamente podrán suspenderse o restringirse "en los casos y condiciones que la propia constitución establece". Por lo tanto, resulta evidente que toda restricción a un derecho humano que no esté expresamente prevista en el propio texto de la constitución, se traduce en una restricción indebida.

Opinión/Karina Aguilar (*24 Horas*) “Prisión Preventiva Oficiosa, el nuevo reto de la Corte”

Además de la estrategia de abrazos y no balazos que aplica el Gobierno de México, la Cuarta Transformación tiene otra arma para perseguir a presuntos delincuentes y a sus adversarios políticos: la prisión preventiva oficiosa. Este lunes la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** definirá el futuro de la prisión preventiva oficiosa aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión y con el voto dividido de las bancadas de oposición, para diversos delitos considerados graves. Será sin duda, otro reto para el **Poder Judicial**, que debe demostrar su autonomía del Ejecutivo Federal, cuyo titular, Andrés Manuel López Obrador, se ha pronunciado por que se mantenga esta medida cautelar que ha permitido tener encarcelados a sus adversarios políticos, sin pruebas... El argumento del Gobierno es mantener la prisión preventiva oficiosa para delitos graves como delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, ejercicio abusivo de funciones de servidores públicos, entre otros; no

obstante, se olvida que para estos delitos también existe la prisión preventiva justificada, por lo tanto, no hay necesidad de violar las garantías de los imputados, hasta que se tengan las pruebas del crimen cometido.

Opinión/Isidro H. Cisneros (*La Crónica de Hoy*) “Presunción de inocencia”

En las prisiones mexicanas se encuentran cerca de 94 mil personas privadas de su libertad sin sentencia judicial que acredite la comisión de un delito. A diciembre de 2021 había más de 223 mil personas en prisión y de ellas actualmente, el 42% continúa detenida sin que se les haya probado culpabilidad alguna. Durante la administración del presidente López Obrador, un promedio de 10 mil personas se han integrado anualmente a la población penitenciaria con una proporción mayor de mujeres cuyo incremento es del 7% frente al 4% de hombres. Una explicación deriva de las reformas al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos realizadas durante 2019 y que fueron impulsadas por la 4T para incrementar de 9 a 20 los tipos penales del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva automática... Ciertamente vivimos una situación grave de violencia y afectación de los derechos humanos, pero no será resuelta con la prisión preventiva automática, ni con la militarización de nuestra vida social. La Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá decidir el próximo 5 de septiembre sobre el futuro de la prisión preventiva oficiosa en México y es necesario que nuestro **Máximo Órgano Jurisdiccional** la modifique para hacer prevalecer el principio de la igualdad de todos ante la ley e Ciertamente vivimos una situación grave de violencia y afectación de los derechos humanos, pero no será resuelta con la prisión preventiva automática, ni con la militarización de nuestra vida social.

Opinión/ Josefina Vázquez Mota (*El Universal -versión digital-*) “Es tiempo de revertir la prisión preventiva”

Desde 2018 cuando se aprobó la reforma al artículo 19 constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa, y hasta la fecha, no se ha logrado combatir la impunidad que sigue en el orden del 95 por ciento, y como es evidente, tampoco se ha reducido la violencia. Lo que sí es real, es que esta figura se usa de forma discrecional y con fines políticos, ahí está el caso de José Manuel Del Río. La prisión preventiva oficiosa no puede servir como herramienta política para ningún Gobierno, pues de hacerlo, nos lleva a un régimen autoritario en donde los instrumentos legales son usados para oprimir, amenazar, intimidar, desestimular o difamar a cualquiera que se considere parte de la oposición política o de los adversarios del partido oficial, debilitando de manera preocupante nuestra democracia. A poco más de tres años de que fue aprobada la reforma por la cual se amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, y que ha sido una de las principales apuestas de este Gobierno en su estrategia de seguridad, es necesario revisar con la mayor objetividad desde un enfoque jurídico y de derechos humanos el impacto que ha tenido esta medida en los niveles de incidencia delictiva. Es importante retomar las opiniones que sobre este tema han emitido la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la Comisión Interamericana de Derechos Unidos (CIDH), quienes sostienen que la prisión preventiva oficiosa o automática es incompatible con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Es de destacar que el propio **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, reconoce que se ha abusado de esta figura, pues en muchas ocasiones primero se detiene a la persona acusada, para después investigar y reunir pruebas sobre su supuesta culpabilidad...

Opinión/Gina Trujillo (*El Heraldo de México*) “Eliminar la prisión preventiva”

Si el diálogo ideal de la sociedad se da en la democratización del Estado, la paz se da en la consolidación de un Sistema de Justicia efectivo. Uno que tenga los candados y equilibrios necesarios para aplicar la ley de una manera más o menos ordenada, y que sirva como catalizador que repare un tejido social fragmentado entre la violencia, la corrupción, la pobreza y la desigualdad. La modernización de un **aparato judicial** es parte de nuestros grandes pendientes como país. Concretamente el Sistema Penal, el cual se encuentra colapsado, con un 40 por ciento de los reclusos permaneciendo por años en los centros penitenciarios sin recibir sentencia. Son poquísimos los delitos en los que se lleva el debido proceso de investigación e integración de carpetas, la mayoría de las averiguaciones se realizan vía tortura y la siembra de evidencias es una práctica común en los Ministerios Públicos. La falta de procedimientos claros y

apegados a derecho hace urgente una reingeniería al interior del **aparato judicial**, sin embargo, este Gobierno optó simplemente por fortalecer la figura jurídica de Prisión Preventiva Oficiosa. Es una salida fácil que pretende ocultar los verdaderos problemas del **Poder Judicial**, pues elimina la necesidad de la investigación y la sentencia. Con el simple hecho de ser sujeto de investigación es suficiente para que una persona sea ingresada como recluso a un Penal. Sumado a la desafortunada relación con la que opera el Poder Ejecutivo para con el **Judicial**, crean un sistema perfeccionado y especializado, no en perseguir criminales, sino a personas del interés del Estado.

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “¿Diario con La Mont?”

El **Ministro Luis María Aguilar Morales** propuso al **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidar los artículos del *Código Nacional de Procedimientos Penales* que permiten la prisión preventiva oficiosa (PPO). Por considerar que viola los principios de presunción de inocencia al imponer cárcel a un acusado que aún no es sentenciado, violando el artículo 19 de la Constitución federal y por ser contrario a las convenciones internacionales en materia de derechos humanos suscritas por México, porque sería como ponerle un "disfraz" al acusado, con consecuencias nocivas al establecerse de facto como una sanción anticipada que, perjudica duramente a las personas en situación de pobreza extrema y que no pueden acceder a una defensa adecuada y, por estar privadas de su libertad, también condena a sus familias a la precariedad y a permanecer en la pobreza. El **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, se sumó a esta postura al afirmar que la prisión preventiva es parte de lo que hay que corregir para hacer realidad el acceso a la justicia en México. De aprobarse la ponencia que el **Pleno de la SCJN** discutirá el lunes 5 de septiembre, podrían quedar en libertad 92 mil 595 personas actualmente sujetas a esa medida cautelar, y en lo sucesivo la PPO ya no podrá aplicarse en automático, sino que el **juez** ante quien comparezca cada acusado podrá imponerla según las peculiaridades del caso concreto.

Opinión/Leo Zuckermann (Excélsior) “Prisión preventiva: abuso de poder e ineficacia judicial”

El asunto es tan viejo como la lucha de los derechos constitucionales. El Gobierno no puede meter a la cárcel a cualquier persona mientras no haya de por medio un juicio donde se respeten los derechos de este individuo. Artículo 39 de la Carta Magna de 1215: “Ningún hombre libre puede ser arrestado, encarcelado, desposeído, dejado fuera de la ley, exiliado o arruinado de cualquier otra manera, ni iremos contra él ni enviaremos por él, excepto por el juicio legítimo de sus pares o por la ley del país”. Han pasado más de 800 años desde entonces y, en México, seguimos luchando en contra del abuso de poder del Gobierno soberano. El tema, ahora, es el de la prisión preventiva. *¿Pueden las autoridades encarcelar a una persona antes de enjuiciarla y sentenciarla?* La respuesta es y debe ser no. Salvo si ese individuo merece ir a la cárcel por razones muy particulares. Es lo que se conoce en México como la “prisión preventiva justificada”. El fiscal pide al **juez** que encarcele al imputado porque tiene antecedentes penales, hay elementos objetivos para pensar que se puede fugar y faltar a su juicio, puede poner en peligro la investigación si se encuentra en libertad o representa una amenaza para las víctimas, testigos o la comunidad en general. El fiscal debe presentar argumentos y evidencia sólidos al **juez** al solicitar la prisión preventiva justificada. El imputado tiene el derecho de defenderse. Al final, el **juez** decide quién tiene la razón y si se queda o no la persona en la cárcel mientras ocurre el juicio. Esta decisión puede ser revisada por **jueces** de mayor jerarquía para evitar abusos de poder...

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/EFFECTO CORRUPTOR/CASO FLORENCE CASSEZ

Elsie Flores exalta la necesidad de justicia sobre El caso Cassez-Vallarta (La Crónica de Hoy)

La mañana del día 9 de diciembre del año 2005 es recordada por millones de personas que en ese momento veían en las noticias cómo se detenía a supuestos secuestradores en un operativo que parecía sacado de una película o serie policiaca de alto presupuesto y que posteriormente se señaló era un montaje. El arresto realizado en ese momento pretendía tranquilizar de alguna forma a una sociedad harta del nivel de inseguridad e incertidumbre generado en aquella época por una plaga de secuestros que se dio en el país con la violencia como principal protagonista. Conforme pasó el tiempo se fueron revelando detalles que dejaban en claro las irregularidades cometidas durante la detención de Florence Cassez e Israel Vallarta, supuestos líderes de un grupo criminal. Otra situación que acompañó a este caso fue un

conflicto internacional generado entre México y Francia debido a que Florence era de nacionalidad francesa, algo que tampoco ayudó mucho a que lo sucedido se olvidara. Actualmente Cassez se encuentra en libertad mientras que Vallarta sigue detenido y ahora el caso protagonizado por ambos será revisado en la nueva producción de Netflix, *El caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal*, inspirada en el libro homónimo de Jorge Volpi y que tiene como director al cineasta Gerardo Naranjo (*Miss Bala*). Esta serie se ayuda también de las actuaciones de un elenco que ayuda a recrear lo sucedido, entre quienes se encuentra la actriz Elsie Flores, quien habló sobre su participación para *Crónica Escenario*. En *El caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal*, Elsie Flores interpreta a Cristina, uno de los personajes principales de la historia que se nos muestra. “Esta serie está muy basada totalmente en el documental, tiene demasiados testimonios y muchos puntos de vista, tiene muchas voces que deben ser escuchadas y nosotros los actores somos parte de las recreaciones, mi personaje que es Cristina Ríos es parte de esos momentos que no se vieron porque no tenemos acceso a ese material y para eso son estas recreaciones”, comentó.

Opinión/Salvador Camarena (*El Financiero*) “Tres actos del efecto corruptor de AMLO contra Murillo”

La semana pasada, el Presidente de la República incriminó en tres *mañaneras* al ex procurador Jesús Murillo Karam. En esas alocuciones, Andrés Manuel López Obrador vulneró la presunción de inocencia del hasta hoy principal exfuncionario acusado en Ayotzinapa. Actos presidenciales que podrían constituir eso que hace años, en el caso Florence Cassez, conocimos como efecto corruptor... La semana pasada, también, se estrenó una serie de Netflix a partir del libro *Una novela criminal*, en el que Jorge Volpi hace una autopsia periodística del ya mencionado caso Cassez. Culpable o inocente, la ciudadana francesa fue liberada porque el ya desde entonces **Ministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, esgrimió la tesis jurídica de que la exhibición televisiva del famoso arresto de Cassez y su pareja Israel Vallarta provocó un “efecto corruptor” que impedía un juicio justo. ¿Puede Murillo tener un juicio justo luego de tres *mañaneras* presidenciales, donde con toda su fuerza mediática AMLO lo asocia con términos como “corrupto”, “asociación delictuosa”, “indefendible”, “que se arrepienta”?

Opinión/Braulio Peralta (*Milenio Diario*) “Israel Vallarta, ¿caso terminado?”

No cambiaría nada de lo escrito aquí en 2018—, cuando salió Una novela criminal, de Jorge Volpi, hoy serie de Netflix basada en el libro. Escribió: “Sin ficción, escrita como una crónica de sucesos que conmocionaron al país, Una novela criminal narra la historia de Florence Cassez e Israel Vallarta. Ella, francesa liberada por la **Suprema Corte de Justicia** después de permanecer siete años en prisión. El, mexicano por nacimiento, sigue preso sin sentencia desde 2005 porque hasta el momento nadie se ha ocupado de su caso, lleno de irregularidades desde los tiempos de Felipe Calderón y Genaro García Luna. “El que lea esta historia verdadera podrá deducir con facilidad que Israel Vallarta y Florence Cassez fueron violentados por el Estado, la justicia, los medios de comunicación, defensores de derechos humanos como Isabel Miranda de Wallace, o personajes con doble vida, como el que al parecer urdió la trampa contra los nombrados, amigo de García Luna, Eduardo Margolis, con una historia digna de otra novela”...

Opinión/Carlos Seoane (*El Universal -versión digital-*) “El caso Cassez-Vallarta: una vergüenza total”

La mañana del 9 de diciembre de 2005, *Televisa* y *TV Azteca* transmitieron desde el rancho “Las Chinitas” al sur de la Ciudad de México, el arresto de una banda de secuestradores mientras ocurría la liberación de tres de sus víctimas. Durante varios minutos, atestiguamos un operativo llevado a cabo por la hoy extinta Agencia Federal de Investigaciones (AFI), el cual culminó con la detención del mexicano Israel Vallarta y su novia, la francesa Florence Cassez. A estas dos personas se les adjudicó el liderazgo de una banda criminal denominada “Los Zodiaco”... Semanas después, Gerardo García Luna, secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón, reconocería en una entrevista televisiva que aquella transmisión habría sido producto de un montaje, una réplica del supuesto operativo original, mismo que había sido “realizado a solicitud de los medios” para que pudieran ver cómo habían acontecido los hechos. Con esta revelación dio inicio el asunto Cassez-Vallarta, uno de los **procesos judiciales** más oscuros de los últimos tiempos, el cual, inclusive, provocó una ácida desavenencia entre los Presidentes de México y Francia y una profunda disputa entre los defensores de las víctimas y quienes denunciaron (y siguen denunciando) las múltiples

irregularidades del caso... Derivado de las cuantiosas irregularidades e ilegalidades en el proceso, Florence Cassez fue puesta en libertad por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en enero del 2013, mientras que Israel Vallarta, junto con dos de sus familiares, permanecen presos y sin sentencia. En poco más de tres meses se cumplirán 18 años de aquella mañana del 9 de diciembre. Parece imposible que esta historia concluya con un resultado que (relativamente) satisfaga a todos. A aquellos que reclaman justicia ante uno de los delitos más deleznables como lo es el secuestro y a aquellos que exigen rendición de cuentas a un aparato de justicia corrupto.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Opinión/Federico Döring (*El Heraldo de México*) "La justicia por omisión de la 4T"

...El manejo de la pandemia se caracterizó por dos conductas criminales: la primera, falta de medidas y de gasto oportuno para pruebas masivas gratuitas, falta de apoyos económicos emergentes, y el manejo político del semáforo epidemiológico al capricho del inquilino de Palacio Nacional. La segunda, la prohibición, sabotaje y obstaculización de otros actores, como el sector privado al que se prohibió ofrecer vacunas Covid-19 y se retardó lo más posible el uso de pruebas accesibles. Adicionalmente, se prohibió a gobernadores y alcaldes poder adquirir vacunas, y en general, de tal suerte que sólo AMLO y nadie más pudiera capitalizar los apoyos. Hay otro caso emblemático, el de Ernestina Godoy, la fiscal carnal de la CDMX. Primero, contra Alejandra Cuevas Morán al inventar el delito de garante accesorio" por el cual estuvo en prisión hasta que la **SCJN** revisó su caso y decretó su libertad...

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

La Agenda de independiente (*El Independiente*)

El anuncio oficial de que se enviará el 1 de septiembre la iniciativa preferente para incorporar a la Guardia Nacional a los espacios de la Secretaría de Defensa Nacional inició el proceso político que va a terminar sin ninguna duda en la **Suprema Corte**...

LEYES IMPUGNADAS/RECURSOS ANTE LA CORTE

Polarización marca arranque legislativo (*Excélsior -espacio en primera plana-*)

Procesos de desafuero, moratorias constitucionales, una aplanadora legislativa lista a aplastar minorías, preparativos para **acciones de inconstitucionalidad**, imposibilidad de construir mayorías calificadas para desahogar 33 nombramientos y los ímpetus de respaldo a los aspirantes presidenciales constituyen el contexto de polarización del retorno del Poder Legislativo a sus actividades ordinarias. El próximo jueves, los 500 diputados federales y los 128 senadores regresan a los plenos de la Cámara de Diputados y del Senado, con la urgencia del bloque oficialista, conformado por Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo, para aprobar nuevas reglas electorales de aplicación en 2024 y el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Frente a la decisión de los partidos que conforman juntos la mayoría en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, que conforman la oposición, refrendaron su decisión de no permitir el avance de esas reformas. Así, ante el anuncio de que la mayoría oficialista usará su aplanadora legislativa para aprobar esas reforma sólo en disposiciones secundarias, las minorías legislativas se alistan a presentar las **acciones de inconstitucionalidad** que impedirán que esas reformas legales mancillen la Constitución Política del país. Hasta el momento, de las **18 acciones de inconstitucionalidad** y una **controversia constitucional** que la oposición ha presentado ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** desde que Morena utiliza su aplanadora legislativa, la **Corte** ha discutido nueve, de las cuales le ha dado la razón parcial o totalmente a la oposición en seis ocasiones; es decir, en el 66.6% de los casos, las minorías legislativas demostraron que sus críticas y votos en contra a las decisiones mayoritarias de Morena en el Legislativo estuvieron apegadas a los fundamentos constitucionales.

LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR/USO NO AUTORIZADO DE IMAGEN

[**La Reina exige a Netflix y Telemundo hasta 40% de regalías por la serie \(Milenio Diario -nota principal-\)**](#) Sandra Ávila Beltrán, *La reina del Pacífico*, abrió un proceso legal ante autoridades mexicanas contra *Telemundo* y *Netflix*, a las que exige hasta 40% de las regalías obtenidas con la transmisión de la serie *La reina del sur*, protagonizada por Kate del Castillo. De acuerdo con documentos obtenidos por *Milenio*, la mujer que pasó ocho años en prisión por presuntos vínculos con el narcotráfico argumenta: "Dichas empresas (...) actuaron de manera dolosa, con la intención de desprestigiarla y con base en ello obtener un lucro económico" ... Como se explicó, el caso de Ávila Beltrán toma como inspiración una batalla legal de altos vuelos que, tras varios años de disputa en **Tribunales**, se resolvió en enero de este año a favor de Gael García, cuya imagen fue empleada sin su consentimiento por Diageo en 22 spots en 2011 y 2012 como parte de la campaña "Caminando con Gigantes". Ante el uso de su imagen sin su consentimiento, el actor detonó un largo proceso legal que llegó hasta la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en donde la **Ministra Norma Lucía Piña** argumentó que el derecho a la propia imagen es fundamental, conforme a lo previsto en la *Ley Federal de Derechos de Autor*. Al final, la **Primera Sala de la Corte** falló a favor de García, fijando en un techo de 40 por ciento la indemnización por daños y perjuicios. Con ese ejemplo como antecedente, la misma estrategia fue adoptada por la defensa de Ávila Beltrán, que cita los mismos artículos invocados por García, entre otros tantos. El detalle de su reclamo se concentra en una nota periodística transmitida el 19 de abril de 2019 en *Telemundo*, cuando se preparaba el lanzamiento de la segunda temporada de *La Reina del Sur*.

FESTIVAL MUNDIAL DEL BOLERO

[**Concluye Festival Mundial del Bolero \(24 Horas\)**](#)

El Festival Mundial del Bolero concluyó ayer con la presentación de más de 80 artistas de 15 países. El teatro de la Ciudad, Esperanza Iris, fue la sede de las presentaciones y homenajes de Los Panchos, Meme Solís y Malena Burke y el cantautor Alejandro Jaén. Cientos de personas disfrutaron de las interpretaciones de grandes clásicos de este género y que además tuvo la presencia de invitados de honor, como la **Ministra Jazmín Esquivel (sic)**.

CURSOS Y SEMINARIOS

[**Opinión/El Duende \(La Razón de México\) "En el baúl"**](#)

La **Suprema Corte de Justicia** que encabeza **Arturo Zaldívar**, tiene un presupuesto asignado para cursos y seminarios. Uno esperaría que, congruente con la línea de pensamiento del **Ministro Presidente del Máximo Tribunal**, esos cursos se enfocaran en salvaguardar los derechos de los más desprotegidos, de los que menos tienen, de los olvidados, de los encarcelados injustamente, de las víctimas de los feminicidios, de los deudos de todos esos delitos...

INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA/PROSCRIPCIÓN ELECTORAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

[**La CNDH da inicio a mesas para agenda de derechos humanos \(La Crónica de Hoy\)**](#)

Tal como lo anunció hace unos días, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) arrancó la celebración de las Mesas de Diálogo Permanente: En Defensa del Pueblo que tendrán como sede el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) "Rosario Ibarra de Piedra" y tienen como fin la reflexión, el debate y el diálogo abierto y plural respecto a la agenda de derechos humanos en el país. En una primera instancia, el diálogo ha estado centrado en los temas de la violencia intrafamiliar y los derechos de niñas, niños y adolescentes, eje de la discusión que se ha abierto en torno a la **acción de constitucionalidad 98/2022** interpuesta por esta Comisión Nacional. En ese contexto, en la mesa del jueves 25, Ana Laura Velázquez, integrante de Círculo de Análisis Jurídico, explicó que la citada **acción** es una oportunidad para dilucidar si los huecos legales tienen sustento constitucional, más allá del clamor social. Llamó a no tener miedo a discutir las propuestas para eliminar la violencia de género, y a no poner distractores y evitar las falacias en este caso, retomando elementos planteados por la propia CNDH y la **Suprema Corte de Justicia**, con respecto a lo relacionado con los antecedentes penales para ocupar un cargo público...

ADOPCIÓN EN MATRIMONIOS Y PAREJAS DEL MISMO SEXO

Visitadora de la defensoría de Jalisco, acusada de abusos a mujeres y niños (La Jornada)

Alejandra Salas Niño, quien fue nombrada tercera visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), tiene una recomendación en su contra por violaciones a las garantías individuales emitida por la misma defensoría en 2018, cuando ella era directora de protección y apoyo legal en el sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). La recomendación 11/2018 fue “por sus omisiones de previsión e incumplimiento de sus obligaciones”, tras la queja 7 55/17/11 por vulnerar derechos de la infancia y de usuarios de un centro de convivencia del DIF en la capital jalisciense. En ella se pidió además al entonces alcalde interino Enrique Ibarra, del partido Movimiento Ciudadano, iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa contra Salas Niño y otros dos funcionarios del DIF por los atropellos cometidos en agravio no sólo de la quejosa y sus tres hijos menores, “sino también de los usuarios del centro de convivencia, ubicado en el parque Hundido”... En 2010, cuando la recién nombrada tercera visitadora de la CEDHJ presidía la asociación civil Centro de Estudios de Adopción, presentó ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** una carta para rechazar la posibilidad de que los matrimonios y parejas del mismo sexo tuvieran posibilidad de adoptar menores de edad.

DERECHO A LA VIDA

Pero no hay mujeres procesadas, de acuerdo con el Poder Judicial (Milenio Diario -versión digital-)

Un estudio privado hecho en mayo pasado reveló que el Poder Judicial de Nuevo León no tiene estadística alguna que indique que exista una mujer procesada por el delito de aborto. Además, en marzo, la fiscal especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra la Mujer en Nuevo León, Griselda Núñez Espinoza, dio a conocer que no hay ninguna mujer procesada por el delito de aborto, dado que los principales investigados son los esposos o novios que violentan físicamente a las mujeres para provocarles la pérdida del embarazo... Semanas después, el **Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal de Nuevo León** otorgó un **amparo** a una mujer para que en caso de resultar embarazada y que ella optara por abortar, pueda acudir a su clínica más cercana con el documento legal, y no sea procesada por la Fiscalía. El 26 de mayo, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró **inconstitucional** el llamado “derecho a la vida”, que fue añadido en la Constitución de Nuevo León mediante un decreto durante el Gobierno del hoy detenido en arraigo domiciliario, Jaime Heliodoro “N”. Durante la sesión pública del **Pleno del Máximo Tribunal** del país, **10 de los 11 Ministros** se pronunciaron por la invalidez de una porción normativa del Artículo 1 de la Constitución de Nuevo León. *Milenio* publicó la semana pasada que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se pronunció a favor de despenalizar el aborto en Nuevo León.

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Opinión/Pascal Beltrán del Río (Excélsior) “Gobernar por decreto”

... Por una vía distinta, sucesivos Presidentes de signo priista tuvieron por costumbre echar mano de la mayoría legislativa de su partido para lograr la aprobación de leyes que incumplían con la Constitución y que hoy en día siguen siendo motivo de amparos. El control que entonces tenía el Ejecutivo sobre los otros dos poderes hizo posible esa práctica. Con el advenimiento de una real **División de Poderes**, a partir de los años 90 los Presidentes tuvieron que aplacar su apetito de gobernar de acuerdo con su santa voluntad, invadiendo los terrenos del Legislativo y el **Judicial**. Sin embargo, hoy se advierte una nueva modalidad de concentración de poder por parte del Ejecutivo: la que ejerce el Presidente Andrés Manuel López Obrador mediante la captura de un número suficiente de **Ministros de la Suprema Corte** para evitar que una ley aprobada por la mayoría oficialista en el Congreso sea declarada inconstitucional. Sucedió con las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica*, publicadas en marzo de 2021, que fueron motivo de una acción de inconstitucionalidad promovida por 43 senadores de la oposición. En sesión del 7 de abril pasado, siete de los once **Ministros del Pleno de la Suprema Corte** dieron la razón a los quejosos, pero, al no alcanzarse el mínimo de ocho votos, los cambios se mantuvieron. En la víspera de esa votación, el Presidente López Obrador advirtió a los **Ministros** que no fueran a salir “con el cuento de que la ley es la ley”. Días después, fue rechazado en la Cámara de Diputados el intento del oficialismo de modificar la Constitución en esa misma materia...

REFORMA ORGÁNICA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX

Pretende IECM recortar 50 plazas para ahorrar 40 mdp; intactos, sueldos altos (La Jornada)

Con un recorte de poco más de 50 plazas laborales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pretende ahorrar más de 40 millones de pesos este año, propone el plan de reestructuración interna producto de la reforma aprobada por el Congreso capitalino. No obstante, no se tocaron los salarios de los altos funcionarios, aunque la reforma no establece esa obligatoriedad. Las áreas que fueron modificadas implican puestos de menor nivel, como choferes, hasta titulares de área, que serán despedidos o reubicados...

Reforma aprobada

En mayo pasado, el Congreso de la Ciudad de México aprobó diversas modificaciones al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales* local, que implica la reducción de cinco áreas del instituto, como el Centro de Formación y Desarrollo, y las unidades de Vinculación con Organismos Externos, de Género y Derechos Humanos, de Archivo, Logística y Atención a Órganos Desconcentrados, y Fiscalización. Al considerar que la reforma afecta su autonomía, el instituto solicitó a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que fuera suspendida, lo que fue rechazado por los magistrados. Por otra parte, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** analiza diversos juicios de partidos locales contra el IECM que exigen la entrega completa de sus prerrogativas este año.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Ricardo Raphael (Milenio Diario) “No somos iguales”

... La popularidad de López Obrador se ha sostenido por la reiteración en todos los tonos y todas las formas disponibles en el sentido de que él no es igual a los demás. Cada vez que lo demuestra, su popularidad crece. En sentido inverso, cuando toma decisiones que pudiesen compararse con el pasado, la mayoría que le respalda se achica. El no inventó el malestar, sino que ese malestar lo inventó a él: esta es la verdadera trampa en la que está metido López Obrador. Ese malestar es su fuerza, pero también define los límites de su poder. Conforme se acerque el fin de su mandato, el Presidente estará condenado a echar mano de todo cuanto tenga a su alcance para avivar dicho malestar a la vez que magnifica el contraste. Le quedan todavía varios adversarios contra quienes no ha gastado las municiones de su retórica adversarial. Entre ellos están, por ejemplo, Estados Unidos, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** o los Gobiernos locales.

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Cuatro años de fracasos”

Al principio jugaron con la idea de sembrar inquietud en el Ejército contra el nuevo Gobierno. Fracasaron, sólo propiciaron una fuerte relación de la que ahora se asustan. Han querido enfrentarlo primero con Trump y ahora con Biden. No han podido. Se han aliado con legisladores de Europa y Estados Unidos para socavar su imagen internacional. Sólo humo. La “mafia del poder” no ha invertido lo que prometió para crear una crisis de empleo. Invirtió el Gobierno en Tren Maya, AIFA, Olmeca. Armaron en los medios - televisión, redes sociales, radio, prensa escrita- la peor campaña de que se tenga memoria. No ha hecho mella, sólo ha exhibido a sus autores. Han hecho correr el rumor de una devaluación del peso. ¡Está a menos de 20 por dólar! Bloquearon la reforma eléctrica para darle ventaja a Iberdrola y otros intereses. Sólo logró Sánchez Galán, jefe de la compañía, llenarle el buche de piedritas y salió con tremenda multa. Han podrido al **Poder Judicial -Ministros, magistrados, jueces-** para detener los cambios...

Opinión/Fernando García R. (El Financiero) “Mentiras y propaganda”

... El país se vuelve Morena: un país entregado al crimen organizado, cómplice de la violencia y la ilegalidad. “El mandato de López Obrador se encamina a ser el más violento en la historia de México”, deduce la periodista Peniley Ramírez luego de consultar documentos del Gobierno de Estados Unidos y diversos organismos internacionales. Un país donde el Presidente pone el ejemplo de que se puede mentir y faltar a la ley sin consecuencias. Mientras tanto el país acumula agravios. No son sólo los más de 130 mil asesinatos dolosos en cuatro años (más que los que dejó Calderón en su sexenio). También cuentan los desaparecidos (docenas de miles). Los heridos e incapacitados por la violencia criminal. Los desplazados de su región. Las viudas y los huérfanos. Los cientos de miles que han tenido que huir a Estados Unidos

hartos de la violencia en sus estados. Los millones de ciudadanos que viven bajo amenaza las extorsiones cotidianas. El espectáculo diario de un presidente que viola y consiente que se viole la ley tendrá un efecto multiplicador desastroso sobre la población. ¿Si el Presidente puede violar la ley -“no me vengan conque la ley es la ley”- por qué yo no? Un país donde la ley se puede torcer en la **Máxima Instancia (SCJN)**...

1982/NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

Opinión/J. Jesús Rangel (*Milenio Diario*) “El pin de la nacionalización bancaria”

El 1 de septiembre de 1982, en el segundo piso de la Cámara de Diputados Manuel J. Clouthier, líder del CEE, escuchaba atento al Presidente José López Portillo... Todos coincidieron en rechazar el diagnóstico de crisis hecha por José López Portillo, que las apreciaciones sobre la banca fueron injustas e infundadas y no es culpable de la crisis, que se optó por la estatización y no la libertad, que a pesar de todo seguirán en el país, que se dañó la confianza, y que no son saca dólares, y los que lo hicieron fue por desconfianza en sus gobernantes. Se nacionalizaron 49 bancos que tenían 5 mil accionistas, a quienes se indemnizó con más de 113 mil millones de pesos de aquel entonces. Indirectamente se expropiaron 467 empresas y se enajenaron 339 con un pago superior a 118 mil millones de pesos. En 2007 Jesús Silva Herzog, titular en esa época de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afirmó en su libro de memorias que “años después tuve información precisa” de que los directores Banamex y Bancomer, Agustín Legorreta y Manuel Espinosa Yglesias, fueron “alertados” un día antes en la noche “por una voz de Los Pinos” sobre la nacionalización. El **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Atanasio González**, comentó ese mismo año que Arturo Durazo, el jefe de la Policía, les informó minutos antes del hecho y que él protegería a los bancos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REFORMA ENERGÉTICA/CONSULTA POPULAR

Opinión/Bernardo Bátiz V.* (La Jornada) "Morena, una institución"

Morena está en camino de convertirse en una institución política permanente; cuando el triunfo de 2018, entre bromas y veras, señalé a unos amigos, “ya salvamos a México del PRIAN, lo que sigue será salvarlo de nosotros”; lo dije recordando lo sucedido al PAN cuando ganó Fox. No logró un cambio de fondo, se mimetizó con el PRI y olvido su vocación democrática. Fue una forma de advertir, de alertar que alcanzar el Poder Ejecutivo federal y un alto número de escaños y curules en el Congreso, fue un cambio histórico, una hazaña lograda por un pueblo decidido y un dirigente excepcional, que no se rinde. Pero fue sólo un paso más, no la meta. La historia ha sido alentadora, pero el futuro es incierto. Morena existía como un amplio y heterogéneo movimiento; un conglomerado de personas de todas las edades, de todas las clases sociales, de todo el país, de todas las actividades y profesiones. Morena demostró su fuerza; siempre que AMLO convocó al Zócalo, éste se colmó hasta las avenidas adyacentes, de un pueblo informado y activo, cuando fue necesario logró reunir las firmas para exigir una consulta popular sobre la entrega de los energéticos, que la **Corte** rechazó con actitud miope; se perdió entonces la oportunidad de una experiencia excepcional de democracia participativa. No mucho después, Morena movimiento recabó en calles, plazas, mercados y transportes, los millones de firmas necesarias para obtener su registro de partido. Muy pronto, tuvo su bautizo de fuego en elecciones locales y asombró, cuando con un Gobierno federal en contra, obtuvo 33 por ciento en las elecciones para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México...

*Consejero de la Judicatura Federal

REFORMA JUDICIAL DE 1994

Opinión/Carlos Aguilar (Milenio Diario -versión digital-) "Los Consejos de la Judicatura"

En el año 1994 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* diversas reformas al **Poder Judicial Federal**, entre las cuales destacaría la creación del **Consejo de la Judicatura Federal**. Recordemos que el poder para su ejercicio se divide en 3: Ejecutivo, Legislativo y **Judicial**. Dicha división la encontramos tanto en el orden federal como estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución federal, las Constituciones locales y las leyes orgánicas respectivas, al tratarse México de una República, representativa, laica y federal integrada por Estados libres y soberanos. El **Poder Judicial federal** y los Poderes Judiciales en los estados se encargan en palabras muy simples de intervenir y resolver conflictos de carácter legal entre particulares. El **Consejo de la Judicatura Federal** y los Consejos de la Judicatura en los estados que conforman el país fueron creados con el propósito de liberar de trabajo a los Poderes Judiciales, tanto el de la Federación como los de los estados, sobre todo con funciones no jurisdiccionales, es decir, funciones de carácter administrativo... Aquí es donde entran los Consejos de la Judicatura, en realizar funciones administrativas u operativas de los Poderes Judiciales. El artículo 100 de la Constitución federal dispone: El Consejo de la Judicatura Federal será un órgano del **Poder Judicial de la Federación** con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. El Consejo se integrará por siete miembros de los cuales, uno será el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia**, quien también lo será del **Consejo**; tres consejeros designados por el **Pleno de la Corte**, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los **magistrados de Circuito y Jueces de Distrito**; dos **consejeros** designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República...

ACUERDOS

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 14/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Sonora**, con residencia en Hermosillo, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los **Juzgados de Distrito en el Estado** y residencia indicados; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito**; y que reforma y

deroga el Acuerdo General 5/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula de forma temporal la diligenciación de comunicaciones oficiales de procesos penales federales, que impliquen afectación de la situación jurídica del procesado, en los **Juzgados de Distrito en los estados de Sonora, con residencia en Hermosillo; Veracruz, con sede en Villa Aldama; Tamaulipas, con residencia en Matamoros y Nayarit, con sede en la localidad de "El Rincón" y en la ciudad de Tepic; así como en La Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 15/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la modificación de la especialización de los **Juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en Querétaro**; a las oficinas de correspondencia común que les prestarán servicio; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los **Juzgados de Distrito** referidos; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito**.

CASO AYOTZINAPA

Ocultó el coronel Rodríguez hechos de Ayotzinapa (La Jornada -espacio en contraportada-)

El entonces coronel José Rodríguez Pérez, comandante del 27 Batallón de Infantería de Iguala, Guerrero, señalado por el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, como responsable del asesinato de seis de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ocultó a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) la información sobre los sucesos del 26 al 27 de septiembre de 2014, según consta en declaraciones del propio mando militar y sus subalternos ante la entonces Procuraduría General de la República (PGR). El 28 de septiembre de 2014, un agente del Ministerio Público Federal acudió a las instalaciones del batallón para realizar revisiones, junto con peritos de fotografía, criminalistas y dos testigos de asistencia. Rodríguez Pérez les negó el acceso porque no podría mostrarles las instalaciones por motivos de seguridad nacional, según consta en el tomo 657 de la carpeta de investigación que sobre el caso inició la PGR. El militar volvió a hablar ante el representante social el 3 y 4 de diciembre de 2014. Por su parte, el capitán José Martínez Crespo, subalterno de Rodríguez Pérez, también declaró a la PGR que informó al coronel verbalmente de lo que pudo averiguar sobre el secuestro y agresión contra los estudiantes la noche del 26 de septiembre, pero que de estos hechos no se realizó un parte oficial a la superioridad en virtud de que no se vio involucrado personal militar.

Los padres de los 43 estudiantes de Iguala: «Exigimos pruebas» (La Razón de México -Sección de España)

Casi ocho años después de la desaparición de los 43 estudiantes de magisterio de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Hilda Legideño, madre de Jorge Antonio Tizapa, ponía voz al posicionamiento de las familias sobre el informe de la Comisión de la Verdad, creada en 2018 por el Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO), publicado la semana pasada: «Las madres y padres necesitamos prueba científica indubitable del destino de nuestros hijos. No podemos irnos a casa con indicios preliminares que no aclaran a cabalidad dónde están y qué pasó con ellos», leyó Legideño bajo una intensa lluvia la tarde del viernes acompañada por los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa y varias organizaciones sociales después de una marcha que congregó a unas 1.000 personas en el centro de Ciudad de México... El fiscal general de México durante la desaparición, Jesús Murillo Karam, arquitecto de la «verdad histórica» del Gobierno de Peña Nieto, fue detenido el pasado 19 de agosto un día después de publicarse las conclusiones de la Comisión de la Verdad. Murillo se encuentra en prisión preventiva procesado por desaparición forzada, tortura y obstrucción a la justicia. «Hoy el **juez** que tramita el caso nos da la razón. Karam condujo una investigación turbia, plagada de torturas construyendo así una mentira que impidió saber el paradero de nuestros hijos», leía Legideño en el centro de Ciudad de México bajo una intensa lluvia. Pese a que las pruebas desmienten la «verdad histórica», las autoridades mexicanas no han podido averiguar lo ocurrido con los 43 jóvenes.

En el Altiplano desde hace 12 años (Milenio Diario)

Desde 2014, el ex presidente municipal fue recluido en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) Número 1 "Altiplano", en Almoloya de Juárez, Estado de México, esto por su presunta participación en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. En 2020, un **juez federal** dictó auto de formal prisión contra Abarca por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la única causa penal que lo mantiene preso.

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) "Sobre mesa"

...Las más **80 órdenes de aprehensión** contra personal vinculado a los sucesos de Ayotzinapa son una prueba más que clara de este contubernio...

Opinión/Federico Döring (El Heraldo de México) "La Justicia por Omisión de la 4T"

... Si obstruir el acceso a la verdad y la justicia para las víctimas deriva en una sentencia contra Murillo Karam, abrirá un abanico de posibilidades para poder encarcelar a fiscales y **juzgadores** que hacen mal, o peor aún, que, por razones políticas, jamás hacen su trabajo con ética e imparcialidad. Cualquier exoneración de políticos corruptos por chivos expiatorios, o de fabricación de delitos confirmados por **jueces**, terminará con nuevas sentencias, habiendo dotado de nuevas herramientas legales a los ciudadanos.

Opinión/Karina A. Rocha Priego (Unomásuno) "Murillo Karam, el ultimo responsable del caso Ayotzinapa"

Así, o más burdo y descarado? La detención y encarcelamiento de Jesús Murillo Karam nos suena "a distractor" del Gobierno Federal para mover piezas "ilegalmente" dirigidas a los procesos electorales de 2023 y 2024. Pero Murillo Karam no debe ser considerado el "único responsable" del caso Ayotzinapa. Tuvo el mal tino de dar una declaración basada, seguramente, en las instrucciones de alguno de sus jefes más cercanos, Miguel Ángel Osorio Chong, entonces secretario de Gobernación, o por qué no, de Enrique Peña Nieto, entonces Presidente de México. El hecho es que no debe ser uno solo el que pague las consecuencias de esta masacre, Murillo Karam era "procurador", el encargado de las investigaciones, sí, pero nunca responsable de la masacre... Este caso ha señalado a muchos responsables, pero pocos han pagado por ello. Siempre se ha dicho que el grupo criminal denominado *Guerreros Unidos* fue el responsable de esta matanza, la cual apoyaron los policías de Iguala y Cocula, quienes son señalados de haber entregado a los jóvenes a este grupo criminal... Otro señalado es el tristemente célebre Tomás Zerón ¿...y? Resulta que este "delincuente" ha pedido asilo político en Israel -por carecer ese país de tratado de **extradición** con México-, luego de ser acusado por los delitos de tortura y desaparición forzada respecto a las indagatorias de Ayotzinapa, y malversación de 55 millones de dólares de fondos públicos en otro caso...

TREN MAYA

Advierten en NYT riesgos del Tren (Reforma)

PLAYA DEL CARMEN.- A lo largo de una franja de selva recién cortada, había amontonados troncos de árboles retorcidos en pilas altas, como miles de cerillas usadas que se extendían hasta donde alcanza la vista. Este camino deforestado en el sur de México fue despejado recientemente para construir un ambicioso proyecto gubernamental: el Tren Maya. El Tren Maya es una de las joyas de la corona del Presidente Andrés Manuel López Obrador, un proyecto emblemático en el que ha apostado su legado y que ha sido presentado como un medio para revitalizar la región más pobre del País, que también es una de las menos conectadas. Un portavoz de la agencia del Gobierno a cargo del proyecto lo definió como un "gran detonador" para la economía de la región sur del país... En medio de la creciente presión interna, López Obrador invocó un decreto de seguridad nacional en julio para reiniciar los trabajos del Tren Maya y protegerlo del escrutinio, luego de que una **orden judicial** detuviera la construcción por preocupaciones ambientales. Un **juez federal** también falló a favor del Gobierno este mes para continuar los trabajos. El Mandatario dijo que el decreto "lo que está haciendo es darle continuidad a una obra pública importantísima" que había sido paralizada por "los pseudoambientalistas financiados por el Gobierno de

Estados Unidos". El Gobierno también despidió a los contratistas civiles que estaban construyendo el Tramo 5 y puso a los militares a cargo, lo que dificulta aún más la supervisión pública.

CASO ESTAFA MAESTRA/ROSARIO ROBLES

Opinión/Lourdes Mendoza (*El Financiero*) "Rosario Robles y las medidas cautelares"

Finalmente, después de tres años de prisión, Rosario Robles salió de la cárcel, a la que nunca debió entrar, para llevar su **proceso** con una medida cautelar adecuada a los hechos que supuestamente se le imputan. Se convirtió en la primera presa política de este sexenio, donde privó sobre todo la sed de venganza por encima de la justicia. Venganza política: Rosario está acusada de omisión, no de haberse robado el dinero y este delito no ameritaba cárcel. Sin embargo, con alevosía y ventaja permaneció en prisión por la existencia de una licencia de conducir falsa, que, según el fiscal y el **juez-sobrino, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna**, hacía factible que Rosario se fugara para no enfrentar a la justicia. Ese fue el pretexto. ¿Quién ordenó la fabricación de esta prueba falsa? Sin temor a equivocarme, la ordenó alguien impune, alguien con instrucción de cumplir una vendetta que se venía fraguando desde hace mucho tiempo y que tuvo la oportunidad cuando ella se presentó al **juzgado** por petición de las autoridades y con la convicción de que iba a demostrar su inocencia, como ella misma lo dice: "El que nada debe, nada teme" ... Con más pantalones que... A diferencia de Emilio Lozoya y Emillio Zebadúa, prefirió guardar silencio y no culpar a personas inocentes. De hecho, en este espacio he documentado cómo Zebadúa ha dedicado cientos de millones de pesos para sobornar y comprar **jueces de Control, magistrados, Ministerios Públicos** y falsos testigos para imputar y fabricar delitos contra ex funcionarios, a quienes se les han abierto procesos injustos, a modo y con muchas anomalías, involucrándolos en el desfalco millonario que él, en su momento, admitió haber cometido. Esta situación da mucho qué pensar: La justicia sigue aplicándose discrecionalmente y a modo; desde la FGR se integran los expedientes para que no trasciendan más allá del escándalo y de quienes compran la justicia para imputar y fabricar culpables, por lo que el ciudadano común está en la indefensión total; corrupción, le dicen. Uso político de la Justicia: El **Poder Judicial** requiere una gran sacudida en todos sus niveles; sin esto, será difícil avanzar hacia un país más justo, menos corrupto e impune...

Opinión/Geovanna Bañuelos (*El Sol de México*) "La estafadora"

El pasado viernes 19 de agosto, alrededor de las 11 de la noche, Rosario Robles Berlanga abandonó el penal de Santa Martha Acatitla tras haber permanecido tres años. A partir de este día, la ex secretaria de Desarrollo Social durante el sexenio de Enrique Peña Nieto enfrentará su proceso penal en libertad. Un **juez de Control** determinó un cambio en las medidas cautelares que se consideran en su caso, sustituyendo la prisión preventiva justificada, por la prohibición de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la Fiscalía General de la República (FGR) y la presentación cada quince días ante esta institución. Es importante señalar que el cambio en las medidas cautelares obedece a la valoración que hizo el **juez** y la FGR respecto a la salud de Rosario Robles y las medidas de seguridad necesarias para garantizar su presencia en el **proceso judicial** que seguirá fuera de prisión. Para explicarlo de otra manera, "no se hizo justicia" como se ufánó la propia imputada. La extitular de la Sedatu aún tiene que responder ante la justicia. En este sentido, ante las afirmaciones que realiza Rosario Robles, acerca de que "vivió en carne propia la injusticia", no debemos olvidar que su figura juega un papel central en la *Estafa Maestra*, mecanismo por el cual, a través de 11 dependencias del Gobierno federal, se desviaron miles de millones de pesos del erario público...

CASO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO/DESVÍO DE RECURSOS

FGR pide 55 años de cárcel para Sosa Castelán (*La Jornada*)

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó la pena máxima de 55 años de prisión para el ex rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) Gerardo Sosa Castelán, en el proceso que se le sigue por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. La petición fue entregada por el fiscal Carlos Melo Ponce, de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda de la FGR, al **juez de Control Gregorio Salazar, del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, en el Estado de México**, en

el escrito final de imputaciones, el cual incluye a sus presuntos cómplices Juan Manuel Hernández Gayosso, María Luisa Montalvo Sierra y María Cruz Campos Álvarez. Conforme a las investigaciones de la FGR, que sirvieron de base para la causa penal 263/2020, Sosa Castelán y sus coacusados crearon la empresa fantasma Contabilidad del Siglo XXI Pachuca Sociedad Civil, mediante la cual realizaron triangulaciones de recursos de la UAER para desviar un total de 58 millones 245 mil 948 pesos, entre 2011 y 2018. La carpeta de investigación incluye 39 testimonios y 54 documentos aportados por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Policía Federal Ministerial, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Servicio de Administración Tributaria y varios bancos donde Sosa Castelán y sus presuntos cómplices ocultaron el dinero.

JUICIO A EX PRESIDENTES

Revelarán denuncias contra los Presidentes (El Sol de México)

El pleno del Consejo General del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó por unanimidad un recurso de revisión presentado por *El Sol de México* para que la Fiscalía General de la República (FGR) informe sobre el número de denuncias y carpetas de investigación que se han abierto en contra de los últimos cuatro Presidentes de México. La institución que preside Alejandro Gertz Manero debe entregar esta información en diez días hábiles, que comprende la presentación de **recursos judiciales** en contra de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, desde el 1 de diciembre de 2000 al de abril de 2022. El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, responsable de analizar el asunto, detalló que la información que debe entregar la FGR es “únicamente por lo que hace a aquellas averiguaciones y/o carpetas de investigación que ya sean de conocimiento previo del imputado”. Lo anterior -dijo- “para no entorpecer las investigaciones iniciadas, ello, con motivo de los encargos públicos ocupados y no así aquellas que llegarán a existir en el ámbito de su vida privada”. (*La Prensa -espacio en primera plana-*)

PUBLICIDAD DIGITAL/PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

Opinión/José Soto Galindo (EL Economista) “Twitter le gana una batalla a la Cofece”

Twitter le puso un alto a la autoridad de competencia de México en las pesquisas públicas sobre posibles prácticas monopólicas relativas en la publicidad digital. “No soy yo a quien debes pedirle información, yo sólo soy una oficina de “intermediación comercial”, le dijo Twitter México S.A. de CV. a la autoridad. Un **juez** le dio la razón. Toca ir a las oficinas de *Twitter* Inc. en San Francisco, California. Esta victoria **judicial** de *Twitter* México bloquea un insumo informativo relevante en la investigación de la Cofece (el acrónimo de Comisión Federal de Competencia Económica) sobre el mercado de la publicidad digital. Si otras empresas del sector con filiales en México y matriz en el extranjero hicieron lo mismo, la pesquisa terminará tan descafeinada como los resultados de 2021 de la investigación a los bancos por colusión o los de 2020 de la investigación sobre comercio electrónico y Mercado Libre... Prácticamente estrenando la toga, el **juez Ramón Lozano Bernal — titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones**, creado hace un año — determinó que *Twitter* México S.A. de CV. pertenece a la misma familia económica que *Twitter* Inc., pero en línea descendente, y no está obligado a conocer los asuntos de su matriz.

FINANCIAMIENTO AL FORO CIENTÍFICO Y CONSULTIVO

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) “Sobremesa”

La actitud de los **jueces** vinculados con los intereses de la FGR y de éstos con el Poder Ejecutivo no deja lugar a dudas de un uso político de la justicia. Las más de **30 órdenes de aprehensión** contra académicos del Conacyt...

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

Opinión/Angélica de la Peña (El Sol de México) “Niñez con cáncer, talón de Aquiles de AMLO”

López Obrador llegó a la Presidencia con un prejuicio, todos eran corruptos. Y zas: deja de comprar medicamentos dizque para corregir la corrupción, pero no tomó medidas para sustituir el abasto y sobre todo para no interrumpir tratamientos a diversas enfermedades atendidas desde el sector salud y

hospitales especializados. Es lamentable que al tomar la decisión de no comprar medicamentos por la vía planificada por el Gobierno de Peña, menospreció las consecuencias de la interrupción de las medicinas para el tratamiento contra el cáncer; y cuando se trata de niñas y niños, no sólo es irresponsable, es objetivamente criminal: el Presidente de México dejó sin sus tratamientos de quimioterapia a miles de niñas y niños pobres, protegidos bajo el régimen de la salud pública... El secretario de Salud, Jorge Alcocer, ante el reclamo, sólo recibe a una representante de las familias, y a la abogada Andrea Medina quién ha emprendido más de **230 amparos** para que se restituyan con urgencia, los tratamientos interrumpidos. El maltrato hacia las familias que venían de otros estados del país, al no recibirlas, es característico de este Gobierno. La actitud grosera de Alcocer con la madre y la abogada, sólo constata su insensibilidad ante esta tragedia. El derecho a la salud, es uno de los derechos fundamentales que debe ser asegurado universalmente... ([Ovaciones](#))

CONEXIONES VIALES PARA EL AIFA

Tonanitla, la piedra en el zapato del AIFA (El Sol de México)

Llegar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AFA) desde el centro de la Ciudad de México puede tomar 45 minutos una mañana de viernes por la carretera México-Pachuca y el Circuito Mexiquense, esto si no hay tráfico, ya que es la principal vialidad que conecta a la capital del país y la terminal aérea. Otra vía programada para conectar el oriente del Valle de México con el AIFA no se ha podido concluir debido a protestas de ejidatarios de Tonanitla, municipio mexiquense donde se construyen entronques al Circuito Mexiquense para cortar el trayecto por esa localidad sin pagar peaje... "Las obras debieron concluirse en este mes de agosto. Esta vialidad ya debería estar en operación, pero lleva un avance de menos de la mitad por los bloqueos que hemos hecho. Ya van cinco desde el año pasado", contó a este diario Teodulo Mauricio, ejidatario del municipio... Mauricio señaló que durante las obras sus parcelas fueron afectadas y los canales de riego se destruyeron, además de que los caminos para sacar sus cosechas de maíz fueron tapados con material de escobro, por lo que los ejidatarios amenazan con nuevos bloqueos o interponer un **amparo** para frenar la obra. ([La Prensa](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Cercan a El Mayo Zambada (El Sol de México)

CULIACÁN, Sinaloa.- La organización encabezada por Ismael Zambada García, *El Mayo*, es la más golpeada en los últimos meses con el aseguramiento de narcolaboratorios en Culiacán, Cosalá y Elota, así como bloqueos de cuentas bancarias de personas vinculadas a sus negocios y arrestos clave dentro de su grupo. La más reciente detención fue la de Heibar José, hijo de Guadalupe Lupe Tapia Quintero, considerado por la DEA y el Departamento de Tesoro como productor de drogas sintéticas. Entre el domingo 21 y lunes 22 de agosto, la Secretaría de Marina, el Ejército y la Guardia Nacional realizaron una serie de cateos en Culiacán, que arrojaron como resultado el arresto del joven de 33 años, a quien la Sedena le atribuyó ser "un generador de violencia relevante en el estado"... Originario de la sindicatura de Tacuichamona, Lupe Tapia tiene 51 años de edad, según la OFAC, y se encarga de la distribución de metanfetamina y fentanilo a la frontera. En enero de 2014 fue fichado por el Departamento del Tesoro, y en ese momento se dijo que sus redes de distribución iban por Tijuana, Mexicali y la frontera de Sonora con Arizona. Tiene una orden de **extradicación a Phoenix**. ([La Prensa](#))

Caen 174 polleros ... y sentencian a 2 (Reforma)

MONTERREY, Nuevo León.- Al tiempo que Estados Unidos está deteniendo una cantidad récord de migrantes indocumentados en su frontera con México, especialmente en Texas, las redes de tráfico de personas operan con impunidad en Nuevo León. De 174 presuntos polleros capturados en el estado entre enero y junio pasados, sólo dos fueron sentenciados, quienes recibieron penas de ocho años de prisión, cada uno, reportó la Fiscalía General de la República (FGR). Una tercera persona fue llevada a juicio, pero resultó absuelta, consta en el informe de la Fiscalía. Sin detallar cifras, la FGR aseguró que el resto de los presuntos traficantes capturados en Nuevo León aún llevan su **proceso penal**, algunos en prisión preventiva o arraigo domiciliario. Además, la Fiscalía registra un desplome de casi 40 por ciento en la detención de migrantes en el estado en la primera mitad del año respecto al mismo periodo del 2021.

Defensores de los derechos humanos advirtieron que la impunidad de los polleros se debe a que el crimen organizado está aprovechando los vacíos en la ley y la complicidad de autoridades.

PLAN DE DESARRROLLO URBANO

[Aprueba Atizapán nuevo plan urbano \(Reforma\)](#)

El ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza aprobó el nuevo Plan de Desarrollo Urbano municipal mediante una sesión de Cabildo, tras aplicarle varios cambios. El municipio identificó que el proyecto de Plan de Desarrollo Urbano que heredó de la pasada administración de Morena incentivaba el desarrollo inmobiliario, la densidad poblacional y la aplicación de zonificación sin fundamento, por lo que fue modificado. José Ramón Jarquín, director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Atizapán, explicó que al analizar el proyecto que recibieron, en los fraccionamientos se pretendía hacer cambios de densidad y que contemplaba la construcción de muchas viviendas. Ello, dijo, sin que se evaluara de manera detallada la capacidad de soporte de las infraestructuras hidráulicas, sanitarias o viales. Comentó que por ese motivo hicieron un análisis de todas las áreas que pudieran tener servicios ambientales de valor, a las que asignaron usos de suelo no urbanizable... Sin embargo, vecinos de Atizapán remarcaron que no hubo una consulta ciudadana adecuada, además de que se dijeron preocupados que el PDU que ya fue autorizado sea una continuidad al que propuso el Gobierno de la ex alcaldesa Ruth Olvera. Incluso, recordaron que tramitaron **amparos** ante **Juzgados de Distrito** para que sea cancelado.

PLAN PARA EDUCACIÓN/GRADOS ESCOLARES

[La reforma educativa va por realzar capacidades \(La Jornada\)](#)

Este lunes de comienzo de clases habrá, como siempre, lágrimas en las puertas de las escuelas. Pero al mismo tiempo arrancará, en unos 900 planteles del país, la prueba piloto de un nuevo plan para la educación inicial y básica (preescolar, primaria y secundaria), además de que las 265 normales públicas, “formadoras de formadores”, empezarán un nuevo ciclo con flamantes plan y programas de estudio. “No se trata de una reforma más”, sostienen en entrevista Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Rosa María Torres, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), quienes han estado al frente, con decenas de servidores públicos, de los trabajos y consultas para construir “una política de Estado”, en una ruta que comenzó, en términos jurídicos, con la reforma constitucional de 2019 que puso fin a la del sexenio anterior. Los cambios coinciden con el relevo en la SEP y con un debate público distorsionado por la polarización, que ha dado lugar a polémicas en redes sociales sobre decisiones gubernamentales inexistentes (el colmo, refieren los entrevistados, es un **amparo judicial** contra la “desaparición de los grados”, que sólo estuvo en uno de los muchos documentos preliminares).

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Conatrib renueva su fuerza para cumplir ideales de justicia, paz y libertad: mag. Guerra Álvarez \(Diario Imagen\)](#)

La **Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)** renueva su fuerza para cumplir los propósitos de la justicia, la paz y la libertad para los seres humanos, afirmó el presidente de la organización, **magistrado Rafael Guerra Álvarez**, al ponerse en marcha la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria. Con la presencia del gobernador de la entidad, David Monreal Ávila, el **magistrado** abundó que las aspiraciones del pueblo mexicano de orden, paz y justicia deben resplandecer en las horas más oscuras para recordamos lo mucho que la nación merece de nosotros”. En el recinto del Teatro Calderón, donde la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas entonó la marcha fúnebre General Jesús González Ortega, *in memoriam* del magistrado Juan Óscar Trinidad Palacios, recientemente fallecido, Guerra Álvarez consideró que, por encima de los límites y más allá de los sacrificios, una luz resplandece como el pebetero de una nación entera. “Esa luz es la Vida humana, su significado, sus aspiraciones y posibilidades”, resumió el también **presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México**, quien agregó que “esa luz nos convoca y estamos obligados a responder sus designios y estar a la altura de su legítimo anhelo.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

["INE no puso las reglas: si no les gustan, cámbienlas" \(Milenio Diario\)](#)

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, aseguró que las reglas electorales las pusieron las partidos políticos y destacó que el instituto mantiene una relación cercana con todos los organismos partidistas. Durante el Festival Literario Léalas en Los Angeles, California, aseguró que las reglas electorales pueden ser exageradas o no, pero no las puso el INE, sino los partidos políticos en el Congreso y, tanto el instituto como el **Tribunal Electoral**, lo que hacen es aplicar esta legislación. "Si no les gusta la ley, pues cámbienla, pero los que pidieron las reglas de hoy son los primeros que ayer las solicitaron y que hoy están quejándose". Respecto a que el INE censura por contenido en redes sociales, aclaró que "son reglas buenas o malas que permiten elecciones equilibradas, que nadie utilice su influencia en ellas".

[Opinión/Marco Baños \(El Sol de México\) "INE a debate"](#)

El clima no luce propicio para la construcción de mayorías calificadas exigidas para modificar o adicionar a la Carta Magna, más aún si consideramos la postura irreductible mostrada por Morena y aliados de no aceptar ni una coma en temas anteriores o la anunciada "moratoria constitucional" de los partidos unidos en "Va por México". Pese al entorno de evidente división, debe reconocerse la disposición de ambos bloques para organizar foros de debate sobre la posible reforma electoral donde se expusieron diversos argumentos a favor y en contra de mantener o modificar aspectos esenciales del sistema electoral mexicano... Antes de incorporar cambios en leyes secundarias o aprobar recortes presupuestales, que ahora deberán ser plenamente justificados conforme al mandato de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, las fracciones parlamentarias, en particular la de Morena y aliados, deben considerar que las experiencias previas demuestran que los ajustes sucesivos al sistema electoral se lograron con una visión inclusiva, por la vía del consenso y siempre para mejorar el modelo electoral que ha garantizado elecciones legítimas, alternancia en el poder, estabilidad política y paz social. México necesita instituciones electorales que funcionen y cumplan a plenitud y con imparcialidad sus atribuciones, que garanticen la expresión de la pluralidad y la diversidad de la sociedad. De nuevo, reformas electorales con una visión unilateral que centralicen las actividades electorales, modifiquen los mecanismos de representación política afectando la pluralidad o disminuyan inequitativamente el financiamiento partidario serían regresivas para el país.

[Opinión/Matías Pascal, Alejandro Iglesias Rebollo \(Unomásuno\) "Fortalecer cimientos a la 4^a transformación"](#)

... Nada menos ayer, mediante un mensaje por medio de sus redes sociales, el líder de la mayoría legislativa de Morena, Ricardo Monreal envió un mensaje en donde detalla con precisión, o al menos con gran claridad, los temas pendientes por legislar en ese órgano legislativo. Son muchos y muy variados, pero en donde están puestos los ojos del sector político, de los medios de comunicación y algunos sectores de la sociedad civil, es en el tema de la Reforma constitucional para que la Guardia Nacional pase a ser parte del Ejército Nacional, así como también la tan llevada y traída Reforma electoral en la cual está previsto reformar, o al menos cambiar la forma en que están constituidos en este momento los dos principales organismos que son actualmente los árbitros electorales. Nos referimos al Instituto Nacional electoral (INE) y por supuesto al **Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Se ha planteado, al menos por los morenistas, que ambos organismos necesitan ser reformados, pues se han agotado sus formas de trabajo y deben ser cuando menos modernizados, pues sus funciones están ahora muy acotadas por intereses políticos de los mismos partidos a quienes se acusa de tener sus propios intereses y representantes, cuando menos dentro del INE y uno que otro dentro del **TEPJF**.

MANUAL

[Manual/TEPJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Manual de Procedimientos de la Secretaría General de Acuerdos de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Opinión/César Cravioto (Publimetro) “INE, el instituto de la Censura”

Decimos no” a la censura a la libertad de expresión por parte del INE a través de medidas cautelares por los contenidos de *youtubers* y otros *tuiteros*. Se trata de una nueva modalidad de acoso a la libertad de expresión que está haciendo el Instituto Nacional Electoral a través de multas y sentencias a este sector. Los excesos del INE y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ayudan a que los ciudadanos nos demos cuenta de su tendencioso actuar rompiendo todos los límites respecto sus propias facultades. Erick Gutiérrez de *SinLínea Mx*, la *youtuber* Juncal Solano, y la periodista Alina Duarte, son algunos de los personajes que denuncian acoso a través de requerimientos de información y multas por parte del INE... La censura que están sufriendo los tuiteros que apoyan a la Cuarta Transformación por parte del INE y el **TEPJF** es inadmisible, más aún cuando ha habido ataques misóginos a compañeras de nuestro movimiento y no han hecho nada por detenerlos.

MORENA/ELECCIONES

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “Rendición de cuentas guinda y focos rojos Coahuila”

Este fin de semana, Morena tendrá que rendir cuentas a su militancia de su elección interna, y tendrá que decidir si le dice la verdad o si opta por someterse al juicio del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, que gustoso le impondrá las sanciones que amerite ese partido. Ciertamente se registró todo, se filtraron elementos de otros partidos que distorsionaron los resultados y hasta fueron exhibidos con teléfonos celulares en el interior de las casillas de votación y que quedaron en la memoria de los dispositivos de muchos militantes que los utilizaron como evidencias en caso de ser necesario, porque el odio manifiesto de ese **Tribunal Electoral** para desestimar a Morena es compartido con su organismo hermano, el Instituto Nacional Electoral que preside Lorenzo Córdova Vianello. Por ello, no debemos descartar que el **TEPJF** ordene a Morena reponer el proceso de la elección, con toda la mala intención de sacarlo de equilibrio para cuando deba medir sus fuerzas y sus capacidades en las elecciones de gobernador en el Estado de México y Coahuila. El problema real para Morena como partido en el Gobierno, son todos los infiltrados que están dedicados a hacerle boqueteros a "su" partido. Es lo malo de crecer tanto y tan rápido como partido, no hay tiempo para conocer muy bien a los recién afiliados. Eso es lo que deberá enfrentar Morena este fin de semana. Mario Delgado Carrillo tendrá que terminar de construir Morena como partido nacional, a base de acuerdos, y no le queda mucho tiempo para hacerlo, en septiembre el INE empieza los preparativos para elegir gobernador en el Estado de México, que no tiene mayor problema, pero donde sí le va a costar sangre, sudor y lágrimas es en la elección de gobernador de Coahuila, pues Miguel Ángel Riquelme Solís ha dicho que dejará "todo" en la cancha con tal de que su partido, el PRI, mantenga la gubernatura de Coahuila. El desafío, entonces, será mayúsculo.

ELECCIONES 2006

Millones de mexicanos no confían en el INE, ni en el Córdova, ni en Murayama desde fraude de 2006 (El Independiente -espacio en primera plana-)

Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) de México, dijo en una entrevista con *La Opinión*, que su prioridad antes de dejar su función en abril de 2023 es “mantener la confianza en la institución porque se ha ganado día a día y se puede perder muy fácil” ¿Cuál confianza? Fue la pregunta que me hice inmediatamente. En realidad no se ha dado cuenta que millones de mexicanos no confían en los titulares del INE, particularmente en Córdova y el consejero Ciro Murayama, para conducir unas elecciones limpias y transparentes; por lo menos no desde el 2006, cuando el entonces IFE (ahora INE desde el 2014) declaró vencedor al candidato del PAN, Felipe Calderón, en unas elecciones marcadas por las irregularidades en el conteo de las boletas y por las protestas registradas durante la jornada electoral... Debido al margen tan pequeño entre Calderón y López Obrador en la elección, simpatizantes del PRD —partido en el que militaba en ese tiempo el actual Presidente— pidieron un conteo “voto por voto, casilla por casilla, pero el **Tribunal Electoral** dijo que era improcedente la exigencia, mientras el IFE validó a Calderón como ganador.

ELECCIONES 2012

Pablo Gómez acusa que el INE encubrió el caso Monex para beneficiar a Peña Nieto (El Independiente)

Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) encubrió el caso Monex, un presunto esquema de financiamiento ligado a la campaña electoral del ex Presidente priista Enrique Peña Nieto. Durante su participación en la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados, este 26 de agosto, Gómez rechazó que la iniciativa de reforma electoral que él mismo redactó, sea un “ajuste de cuentas” contra el INE y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Y es que el consejero presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova, pidió hace unos días que se revise el financiamiento a los partidos políticos sin que se ponga en riesgo la equidad.

INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Wixárikas exigen juicio político contra el edil panista de Mezquitic (La Jornada)

La comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, ubicada en el norte de Jalisco, solicitó que se inicie un procedimiento de revocación de mandato y juicio político contra el alcalde panista de Mezquitic, Rolando de la Torre Martínez, quien de forma reiterada se ha negado a transferir desde hace dos años 22 por ciento del presupuesto municipal, que este año es de casi 41 millones de pesos. La transferencia de recursos a los comuneros fue ordenada por la **Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** desde mayo de 2019 (expediente SG-JDC-35/2019), pero De la Torre, quien se religió en 2021, se ha negado sistemáticamente a acudir a las reuniones de negociación con las autoridades wixárikas, promovidas a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (TEPC) tras el fallo. Ambas solicitudes fueron presentadas el 22 de agosto por Santos Hernández Bautista, gobernador tradicional de Sebastián Teponahuaxtlán, ante el **magistrado Sergio Guerrero Olvera, de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF**. En ellas se pide además dar vista tanto al Congreso local para iniciar el juicio político como a la fiscalía estatal para comenzar un procedimiento penal por la reiterada desobediencia a un mandato judicial. Del presupuesto municipal reclamado y ya aprobado en **Tribunales**, 28.87 por ciento corresponde al porcentaje de población de origen indígena que hay en Mezquitic y que pertenece a la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán... En su justificación, se plantea al **magistrado Guerrero Olvera** que la función jurisdiccional no se reduce a la resolución de controversias y la impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial, sino que además garantiza a los gobernados la plena ejecución de las sentencias y demás resoluciones. El documento puntualiza que lo anterior obliga tanto a autoridades como a particulares a que sean acatadas las determinaciones de cualquiera de las salas del **TEPJF** de forma inmediata y plena.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Mantiene AMLO aprobación ciudadana: encuesta

El trabajo del Presidente AMLO es aprobado por 62% de los ciudadanos, según la más reciente encuesta nacional de Buendía & Márquez para *El Universal*. Cabe destacar que, si bien la aprobación se ha mantenido estable, la evaluación en áreas específicas se ha deteriorado, principalmente en corrupción e inseguridad. ([El Universal](#))

Ebrard y Sheinbaum, punteros de Morena

En la contienda interna de Morena rumbo a las elecciones presidenciales, las corcholatas punteras, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, registraron un leve retroceso en imagen en agosto. ([El Financiero](#))

Sheinbaum es la mejor opción para candidatura de Morena , señala encuesta

Claudia Sheinbaum es la morenista mejor vista por los electores para representar a su partido en las elecciones presidenciales de 2024. Faltan casi dos años de la cita electoral, pero el tema se ha posicionado como uno de los principales en la actualidad (incluso con la alusión presidencial a sus “corcholatas”). ([La Crónica de Hoy](#))

Sheinbaum suma otro gobernador a su causa

Este domingo la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum Pardo, sumó las preferencias del gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, en sus aspiraciones presidenciales rumbo a la elección de 2024 en la que busca suceder al Presidente AMLO, pero el morenista del estado norteño no es el único que ha respaldado públicamente a la gobernante capitalina, a él lo han precedido otros jefes de los Ejecutivos estatales. ([Contra Réplica](#))

Ex vocero de Sheinbaum dirige Morena en la CDMX

El Consejo estatal de Morena en la Ciudad de México eligió a Sebastián Ramírez como su presidente, con lo que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, acomodó sus fichas en la estructura partidista rumbo a 2024. ([Ovaciones](#))

Pide Sheinbaum (a medias) le descuenten días

Pese a que Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, afirmó que pediría que le descontaran el salario completo por cada día que viajara fuera de la CDMX, sólo lo ha cumplido en 10 de 30 ocasiones, y en otros siete viajes, los más recientes, de julio y agosto, la Administración local no ha informado. ([Reforma](#))

Corcholatas del Senado levantan la mano

El senador por Zacatecas y afín a la corriente radical de Morena, José Narro Céspedes, sostuvo que, debido a dificultades para lograr un consenso entre los contendientes del partido a la presidencia del Senado, todo se decidirá en la elección del 31 de agosto, situación totalmente natural en una democracia partidista. ([El Heraldo de México](#))

Militares al Senado: asistirán a la reunión plenaria de Morena

Por vez primera en la historia reciente del Senado, los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina participarán en una reunión plenaria de un grupo parlamentario previo al inicio del periodo ordinario de sesiones el 1º de septiembre próximo. ([La Crónica de Hoy](#))

Defenderán el Edomex

Ante las dudas de que el priismo mexiquense habrá de entregar ese estado a Morena en la próxima elección a gobernador, el dirigente estatal del PRI, Eric Sevilla Montes de Oca, rechaza una y otra vez ese

escenario, asegurando que sí habrá coalición opositora y que el actual mandatario será un activo a favor de retener esa entidad. ([Excélsior](#))

Pide a Bartlett acelerar rescate de mineros

El Presidente AMLO dio ayer la instrucción al director de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, para que “se aplique” en el rescate de los cuerpos de los mineros atrapados por la inundación de la mina El Pinabete, en Sabinas, Coahuila. ([Excélsior](#))

Familias aceptan plan de rescate a cielo abierto

El Presidente AMLO informó que las familias de los 10 mineros atrapados en la mina de “El Pinabete”, en Sabinas, Coahuila, aceptaron el plan de rescate qué tardará entre seis y 11 meses, en que consistirá en abrir la tierra por capas. ([Contra Réplica](#))

Con internet gratis vendrá la revolución de las conciencias: AMLO

El Presidente AMLO dijo a los trabajadores de la CFE que al igual que en Pemex, no habrá despidos, y los llamó a ayudar a llevar esta energía e Internet a todo el país. ([Contra Réplica](#))

Salud "de primer mundo" se aleja

El Presidente AMLO comienza una cuenta regresiva de 733 días y dos presupuestos para cumplir su promesa de que México cuente con un sistema de Salud similar al de los países nórdicos. ([24 Horas](#))

Acreditan a García Luna 27 mdp de ingreso ilícito

Genaro García Luna tuvo ingresos presumiblemente ilícitos por al menos 273 millones de pesos durante su paso por la Agencia de Investigación Criminal y la Secretaría de Seguridad Pública federal, según lo documentó la FGR. ([Reforma](#))

Continúan los bloqueos en Zacatecas

Por segundo día consecutivo se registran bloqueos provocados por sujetos armados en esta entidad. Después de las 19:00 horas de ayer se recibió el reporte del incendio de la cabina de un camión doble remolque en el municipio de Fresnillo; en el sitio se encontraron estrellas metálicas de las llamadas ponchallantas. ([Excélsior](#))

Buscan recursos para seguridad

Ante la falta de presupuesto para combatir la inseguridad, el Gobierno propone emplear dinero de cuentas bancarias congeladas y adelantar aportaciones federales a los estados. ([Excélsior](#))

Hoy 24.4 millones de alumnos vuelven al aula con nuevo plan de estudios

Con el llamado reiterativo de que deberá ser presencial por parte de la SEP, al menos 24.4 millones de alumnos de educación básica retornarán a clases para iniciar el ciclo escolar 2022-2023, en medio de un descenso de la quinta ola de la epidemia Covid-19. ([El Financiero](#))

Vuelta a las aulas marca el retorno a la normalidad

Hoy, 29 millones 849 mil 46 alumnas y alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales iniciarán de manera presencial el nuevo ciclo escolar 2022-2023, luego de dos años y medio de clases intermitentes, con un regreso inacabado y sesiones híbridas, dominadas por el miedo al contagio del virus SARS-CoV-2. ([Excélsior](#))

Reporte del BID y Mapfre. Dejaron la escuela 628 mil alumnos tras la pandemia

En México más de 628 mil niños de 6 a 17 años de edad abandonaron los estudios por dos razones: la crisis económica que disminuye los ingresos de la familia y la falta de condiciones para educación no presencial, según el BID en su estudio “Los costos Educativos de la crisis sanitaria en América Latina y el Caribe”. ([Milenio Diario](#))

Dejan a niños pobres sin uniformes

El Conafe gastó 648.4 millones de pesos en uniformes, prendas y materiales que debían llegar a los estudiantes de las comunidades más pobres y apartadas del país durante el ciclo escolar 2021-2022 para el regreso a clases presenciales tras el confinamiento por la pandemia de Covid-19, pero “no existe evidencia” que acredite que los niños o los padres de familia los hayan recibido, revela una auditoría interna. ([El Sol de México](#))

Llaman a postergar inauguración de trolebús elevado

Dado que el “Trolebús Elevado” que correrá en Iztapalapa no está al 100 por ciento, la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México señaló que la obra requiere de mayor tiempo para la supervisión y conclusión, dado que no hacerlo la expone a mucho peligro. ([Diario de México](#))

Por reportar bajos niveles, abasto del agua peligra en al menos 7 alcaldías

Debido a la poca efectiva gestión del agua que existe en la Ciudad de México, el acceso a este recurso cada vez será más limitado, dado que la urbe metropolitana continúa su expansión y demanda mayores volúmenes de este vital líquido. ([Diario de México](#))

Tormenta con granizo causa caos en alcaldías de la CDMX

La fuerte lluvia afectó sobre todo a las demarcaciones Tlalpan, Iztapalapa y Cuauhtémoc. También hubo encharcamientos, caída de árboles y apagones. La imagen es en San Pedro Mártir, al sur de la capital. ([La Jornada](#))

ECONOMÍA

Se agudiza el éxodo de empresas que cotizan en Bolsa

El número de compañías en la Bolsa Mexicana de Valores continúa reduciéndose y cada vez será más difícil para los trabajadores que tienen una Afore, para un participante con un gran capital o minoritario, invertir en un portafolio diversificado de acciones para incrementar su patrimonio. ([La Jornada](#))

Empresas abandonan la Bolsa de Valores

En los dos últimos años, 13 empresas de la talla de Sanborns, Bachoco, Lala y Aeroméxico han salido o están en proceso de deslistarse de la Bolsa Mexicana de Valores, por factores como el bajo nivel de inversión que registra la economía nacional. ([El Universal](#))

Entran 27 mmdd en inversión, se van 10 mmdd

En el primer semestre de 2022, México observó una Inversión Extranjera Directa Neta de 17 mil 425 millones de dólares (mdd), lo que representa una caída de 13.2 por ciento anual, de acuerdo con la Balanza de Pagos de Banxico. ([El Heraldo de México](#))

Ponen foco sobre interés en México tras 9 trimestres con salida de capitales

Desde el inicio de la pandemia en 2020 se ha registrado una salida constante de capitales de instrumentos financieros de deuda local y gubernamental en poder de extranjeros, de acuerdo con el reporte de la balanza de pagos al segundo trimestre de este año. ([La Razón de México](#))

Anticipa FMI riesgos de que las expectativas de inflación se desanclen

Hay riesgos “significativos” de desanclaje de las expectativas inflacionarias debido al entorno de pandemia y guerra en Ucrania, factores que a su vez pueden volver más volátil la oferta agregada, advirtió Gita Gopinath, subdirectora Gerente del FMI. ([El Financiero](#))

Pegan altos costos de financiamiento a megaobras de infraestructura

Las finanzas públicas están sintiendo la presión de los aumentos en los costos de financiamiento de las megaobras de infraestructura promovidas por el Presidente AMLO, a medida que los plazos para concluir las se acumulan hacia el final de su mandato, reconoció el secretario de Hacienda. ([El Financiero](#))

IP urge priorizar la inversión

El Paquete Económico para 2023 debe fomentar la salud de las finanzas públicas, además de incluir incentivos fiscales para promover la recuperación, consideran empresarios. ([Excélsior](#))

"Se fue al carajo" la política de privatizaciones

El Presidente AMLO destacó que la política de privatizaciones ya se fue al carajo con la cuarta transformación, y por ello el Estado se hará cargo de conectar a todo el país a internet, con el cual pretende lograr la revolución de las conciencias, durante el encuentro que sostuvo con trabajadores de la CFE, en Sinaloa. ([El Financiero](#))

IP advierte sobre alza de precios menos volátiles

Casi una tercera parte de la inflación subyacente en México se explica por aumento de precios de alimentos, bebidas y tabaco: Centro de Estudios Económicos del Sector Privado; mientras que en México conforma el 69% de la inflación general, en EU la subyacente integra solo el 50%. ([24 Horas](#))

Persiste brecha salarial

A pesar de los intentos por alcanzar la igualdad de género en México, la CONASAMD, advirtió que, en promedio, las mujeres todavía tienen un salario 12.2 por ciento menor que el de los hombres a pesar de que la brecha salarial disminuyó en los últimos tres años. ([Reporte Índigo](#))

Economía mundial podría quedar atrapada en una estanflación: BM

El presidente del Banco Mundial, David Malpass, dijo que la economía mundial podría quedar atrapada en un atolladero de estanflación por un tiempo, a menos que las grandes economías puedan aumentar drásticamente su producción. ([El Financiero](#))

INTERNACIONAL

Chomsky: EU busca en Ucrania debilitar al máximo a Rusia

La guerra en Ucrania continúa imbatible. No hay signos de una conclusión a esta tragedia, aunque es difícil imaginar que la actual situación permanezca sin cambios por mucho tiempo. La guerra dejó a la vista las dramáticas debilidades de las fuerzas armadas rusas, al tiempo que la resistencia ucraniana sorprendió incluso a los expertos militares. ([La Jornada](#))

La sombra de Putin se cuela en Italia -

Tras fracasar en Francia y Alemania, los hackers del Kremlin lo intentan en Italia... y las encuestas alertan que en las elecciones del 25 de septiembre tendrá éxito. ([La Crónica de Hoy](#))

Clara orden de reprimir a los simpatizantes de Cristina Fernández,

El bloque de diputados del Frente de Todos repudió ayer la represión que ejerció la policía de Ciudad de Buenos Aires contra el legislador Máximo Kirchner y manifestantes que resultaron heridos y detenidos en el contexto de la violencia contra una multitudinaria manifestación en solidaridad con la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, contra quien la fiscalía pide 12 años de prisión y su inhabilitación de por vida en una causa en la que no se ha presentado ninguna prueba válida. ([La Jornada](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Adán Augusto, de paseo por Boston

Quien este fin de semana no lo dedicó a recorrer el país, o a actos de partido, fue el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien fue visto de paseo por Estados Unidos. Nos comentan que don Adán fue identificado por algunas cámaras indiscretas de mexicanos mientras paseaba por las calles de uno de los distritos históricos y comerciales de Boston. El secretario, y aspirante a la candidatura de Morena para la Presidencia de la República, caminaba relajado, como cualquier otro turista, al tiempo que conversaba con varios de sus acompañantes y disfrutaba de una tarde de domingo en la capital del estado de Massachusetts.

¿Ahora vienen desafueros contra panistas?

Al interior del PAN, nos comentan, existe información de que, al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso, se podrían presentar algunas solicitudes de desafuero en contra de algunos de sus legisladores que han sido mencionados por presuntos actos de corrupción y de enriquecimiento ilícito. Ante este escenario, nos dicen que la dirigencia nacional, que encabeza Marko Cortés, ha decidido, por una parte, que se mantendrá firme en el bloque opositor legislativo de Va por México, y, también que no habrá marcha atrás en el rechazo a las dos reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador, la electoral y la que busca que la Guardia Nacional se integre a la Secretaría de la Defensa Nacional. Así, pronto algún panista podría sumarse al presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, de quien ha sido solicitado su desafuero ante la Secretaría General de la Cámara.

Y el caso de Alito podría resolverse en diciembre

Hablando de solicitudes de desafuero nos hacen notar que sigue sin instalarse la Sección Instructora, órgano legislativo a donde debe ser turnada la solicitud de desafuero del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en la Cámara de Diputados. Nos comentan que Morena y sus aliados pretenden darle celeridad a este caso a partir del 1 de septiembre próximo, cuando se instale el nuevo periodo ordinario de sesiones. Sin embargo, nos explican que por más que Morena quiera buscar atajos, en la ley están establecidos los tiempos para el desahogo de cada una de las etapas para retirar el fuero a un legislador. Hay quien estima que, en el mejor de los casos para los morenistas, en diciembre podría tenerse un fallo de la Sección Instructora.

Se cierra la contienda por la presidencia del Senado

A unas horas de que se defina quién ocupará la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado a partir del próximo jueves 1 de septiembre, se comienzan a dar algunos movimientos entre los aspirantes. Nos dicen que Gabriel García Hernández ya se bajó de la contienda y declinó en favor de Higinio Martínez. Hay que recordar que ambos senadores son considerados afines a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. Hasta ahora, los aspirantes que buscan la presidencia del Senado son sólo tres: Higinio Martínez, José Narro y Alejandro Armenta, quien es considerado el candidato del líder morenista en el Senado y aspirante a la candidatura del partido a la Presidencia de la República, Ricardo Monreal. Si por alguna razón don Higinio logra imponerse, en pocos días Sheinbaum, otra aspirante presidencial, habrá conseguido que dos de sus cercanos ocupen posiciones importantes: la presidencia de Morena en la Ciudad de México, que encabezará su exvocero Sebastián Ramírez, quien ayer fue electo como el nuevo presidente de Morena en la Ciudad de México, y, en su caso, Higinio Martínez en la presidencia del Senado. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que este fin de semana los ingenieros militares que dirige el general Salvador Fernando Cervantes Loza recibieron una nueva misión, además de las que ya tienen, como la construcción de aeropuertos y trenes: ahora deberán encontrarle lugar a 2 mil 800 antenas y torres que se instalarán para poner en marcha el programa Internet para Todos, el mismo con el que el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende impulsar una “revolución de conciencias”. Una opción es colocar esa infraestructura en las zonas, regiones y cuarteles que el Ejército tiene a su cargo en el país.

Que el INE solicitó en su presupuesto para 2023 una partida “precautoria” de 4 mil 25 millones de pesos para llevar a cabo una eventual consulta popular, específicamente para garantizar la instalación de todas las casillas que marca la ley y así desactivar cualquier debate sobre el tema como el que desgastó al instituto y a diversos sectores de la 4T, que exigían incluso la renuncia de los consejeros electorales. Eso sí, el compromiso es que de no celebrarse tal consulta, 100 por ciento de recursos será reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Que la Secretaría de Salud dará a conocer en breve una serie de medidas para reducir los riesgos de contagio de la viruela del mono, entre las que se incluye la recomendación de que la gente no se pruebe ropa en tiendas, luego de que la propia OMS recomendó a las autoridades del mundo revisar sus protocolos e identificar nuevos patrones de transmisión, pues señala que no necesariamente se requiere de un contacto cercano prolongado, sino que puede darse en hospitales, hogares y hasta en contactos indirectos.

Que el que cumplió su palabra y no asistió al Congreso Estatal de Morena en CAM fue Néstor Núñez, ex alcalde de Cuauhtémoc y cercano a Ricardo Monreal, pues desde hace algunos días dijo no estar de acuerdo con las condiciones en que se llevó el proceso en el que finalmente resultó electo Sebastián Ramírez. Por cierto, en su primera intervención, el nuevo dirigente aseguró que apoyará la reforma electoral del Presidente y la de Claudia Sheinbaum para dar rango constitucional a las Becas del Bienestar, además de recuperar las nueve alcaldías que les arrebató Va por México en 2021. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Estados Unidos se frota las manos con la guerra en Ucrania. Al fin y al cabo, los muertos y las penurias las pone el resto del mundo. ([La Jornada](#))



| FER Reconocimiento militar



Serena, morena

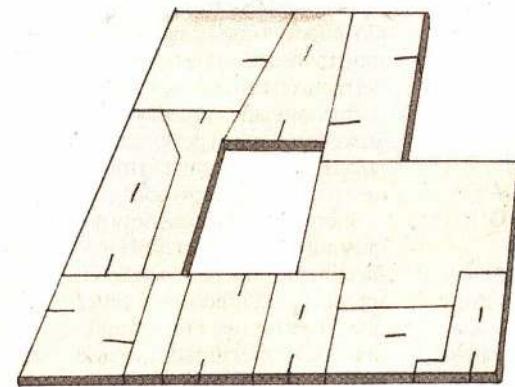
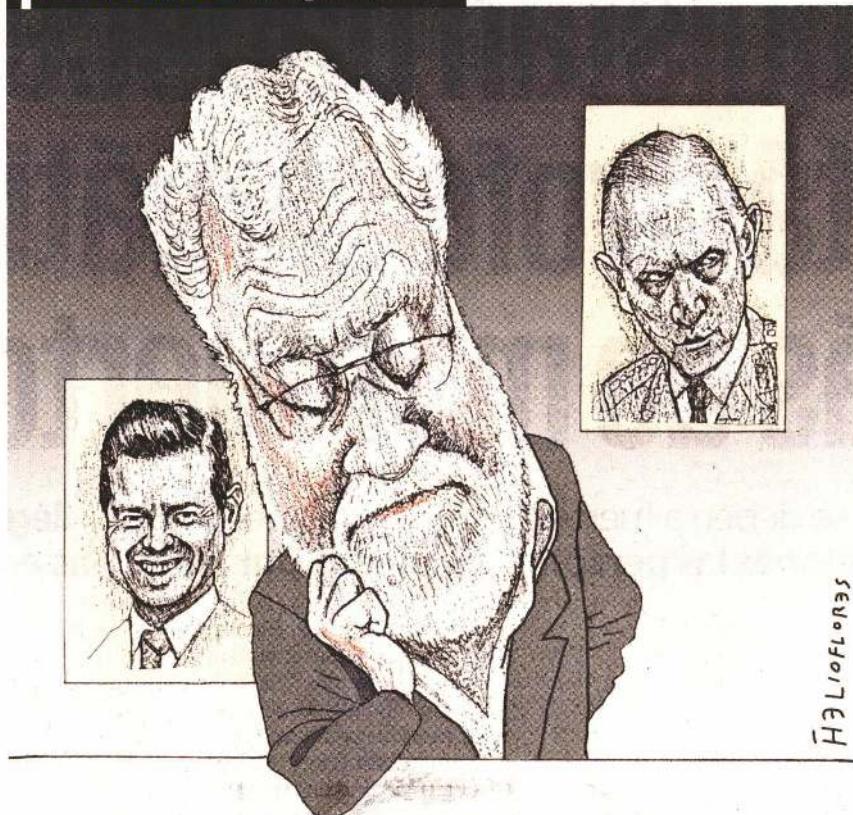
Perujo



No te preocupes, Sedena



HELIOFLORES Rompecabezas



Le tocó

Nerilicón

